

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas  
y Suplementos de 8 páginas de Compras (Ley N° 14.815) y Disposiciones  
y de 8 páginas de Balances y Sociedades

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

**Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario  
de Coordinación Gubernamental

**Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

**Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial

**Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

**Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@gob.gba.gov.ar](mailto:diebo@gob.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	6082
Disposiciones	_____	6083
Licitaciones	_____	6084
Varios	_____	6089
Transferencias	_____	6095
Convocatorias	_____	6096
Colegiaciones	_____	6097
Sociedades	_____	6097

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6105
Varios	_____	6105
Sucesorios	_____	6110

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	6111
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL**  
**PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**  
**Resolución N° 568**

La Plata, 15 de julio de 2016.

VISTO el expediente N° 2137-763.401/98 con I cuerpo y sus agregados N° 2137-747.178/98 y N° 21.100-497.680/00 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "AGENCE DE SECURITE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "AGENCE DE SECURITE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede autorizada en la avenida Libertador N° 2882 piso 3 departamento A de la Localidad de Olivos, Partido de Vicente López.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

**Alberto Greco**  
 Director Provincial  
 C.C. 10.455

Provincia de Buenos Aires  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL**  
**PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**  
**Resolución N° 569**

La Plata, 15 de julio de 2016.

VISTO el expediente N° 21.100-243.972/99 con I cuerpo y sus agregados N° 21.100-243.974/99 y N° 21.100-284.426/00 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "CHIVILCOY SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "CHIVILCOY SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede autorizada en la calle Uruguay N° 183 de la Localidad, Partido Gral. Rodríguez.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

**Alberto Greco**  
 Director Provincial  
 C.C. 10.456

Provincia de Buenos Aires  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL**  
**PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA**  
**Resolución N° 570**

La Plata, 15 de julio de 2016.

VISTO el expediente N° 2137-589.281/98 con I cuerpo y con su agregado N° 2137-786.164/98 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "RED DE PROTECCIÓN CSI S.R.L." y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actuados, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16, EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "RED DE PROTECCIÓN CSI S.R.L." con sede autorizada en la calle Río Negro N° 787 planta alta de la localidad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

**Alberto Greco**  
 Director Provincial  
 C.C. 10.457

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL  
PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA  
Resolución N° 571**

La Plata, 15 de julio de 2016.

VISTO el expediente N° 2137-263.359/96 con I cuerpo correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "SOLS GROUP S.A." y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16,  
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA  
SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "SOLS GROUP S.A." con sede autorizada en la avenida Francia N° 1049 de la localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

**Alberto Greco**  
Director Provincial  
C.C. 10.458

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL  
PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA  
Resolución N° 573**

La Plata, 15 de julio de 2016.

VISTO el expediente N° 2203-522.393/87 con I cuerpo y su agregado N° 21.100-402.485/00 correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "CARVI INVESTIGACIONES S.R.L." y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1.897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16,  
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA  
SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "CARVI INVESTIGACIONES S.R.L.", con sede autorizada en la calle Gobernador Ugarte N° 4231 de la Localidad Remedios de Escalada, Partido de Lanús.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

**Alberto Greco**  
Director Provincial  
C.C. 10.460

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL  
PARA LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA  
Resolución N° 574**

La Plata, 15 de julio de 2016.

VISTO el expediente N° 2137-005.915/95 y su agregado N° 21.100-514.785/09 con II cuerpos correspondiente a la Prestadora de Servicios de Seguridad Privada "VISET SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L." y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 12.297 establece como recaudo para el otorgamiento de la habilitación en su artículo 24 inciso b) que deberá "Constituir y mantener en vigencia un seguro de responsabilidad civil por el monto que periódicamente fijará la Autoridad de Aplicación con criterio de razonabilidad y proporcionalidad a la potencialidad riesgosa de la actividad desarrollada";

Que el inciso c) del artículo 24 de la Ley N° 12.297 refiere que las prestadoras de servicios de seguridad privada deberán "Constituir las garantías que establezca periódicamente la Autoridad de Aplicación...";

Que el inciso c) del artículo 24 del Decreto Reglamentario N° 1897/02 regula que "El valor del depósito de garantía será fijado por la Autoridad de Aplicación";

Que el artículo 19 de la Ley N° 12.297 establece que "La Autoridad de Aplicación tendrá a su cargo la organización de un registro de personas habilitadas para la prestación de los servicios de seguridad privada en el que estarán inscriptos todos aquéllos que cumplan con los recaudos establecidos en la presente Ley y su reglamentación";

Que el artículo 56 de la Ley N° 12.297 reza que "La Autoridad de Aplicación procederá a imponer, sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, la suspensión inmediata y la ulterior cancelación de la habilitación cuando sobrevengan causas o motivos que hubieran obstado otorgar la habilitación respectiva, en los términos previstos en la presente Ley";

Que sin perjuicio de lo expuesto y atento a los antecedentes obrantes en estos actos, se advierte que la empresa de marras, no ha cumplido con la totalidad de los requisitos de habilitación dispuestos por la Ley N° 12.297 y su Decreto Reglamentario N° 1.897/02;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.803, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA RESOLUCIÓN 122/16,  
EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN DE LA  
SEGURIDAD PRIVADA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Cancelar la habilitación de la empresa "VISET SEGURIDAD INTEGRAL S.R.L.", con sede autorizada en la calle Sarmiento N° 946 piso 3 departamento B de la localidad y Partido de Morón.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar y publicar. Cumplido, archivar.

**Alberto Greco**  
Director Provincial  
C.C. 10.461

## Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
DEPARTAMENTO RELATORÍA ÁREA INTERIOR  
Disposición Delegada SEFSC N° 929/2016**

La Plata, 29 de febrero de 2016.  
Expediente N° 2360-0386077/2011

POR 5 DÍAS –

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES, LA JEFA DEL DEPARTAMENTO RELATORÍA ÁREA INTERIOR, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. DETERMINAR LAS OBLIGACIONES FISCALES, de acuerdo a lo establecido por los arts. 69, 70 y 113 del Código Fiscal vigente (Ley 10.397 y modificatorias, T.O. 2011) de la firma GRUPO PROTECTIVO S.R.L., C.U.I.T. 33-70860705-9, y N° de Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 902-775744-5, con domicilio fiscal en calle F esq. G puerto, de la Ciudad de Mar del Plata, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente al período fiscal 2010 (enero a diciembre) por

el ejercicio de la siguiente actividad "Venta al por Mayor de mercancías n.c.p.", Código NAIBB 519000, conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente. Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de PARCIAL y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados.

ARTÍCULO 2º. Establecer que los montos de impuesto determinado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con la actividad, base imponible, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación que corren agregadas como fojas 161 (Formulario R-055), 164 (Formulario R-113) y 167 (Formulario R-222) del presente cuyas copias se acompañan ascienden a: 01/2010: \$ 5.664,60; 02/2010: \$ 6.260,20; 03/2010: \$ 5.356,00; 04/2010: \$ 5.928,20; 05/2010: \$ 3.803,60; 06/2010: \$ 1.800,90; 07/2010: \$ 1.685,50; 08/2010: \$ 2.131,60; 09/2010: \$ 4.037,50; 10/2010: \$ 2.987,30; 11/2010: \$ 2.602,00; y 12/2010: \$ 5.087,30; totalizando las mismas la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO con SETENTA CENTAVOS (\$ 47.344,70).

ARTÍCULO 3º. Establecer que las diferencias adeudadas al fisco por los períodos citados en el artículo anterior ascienden a: 01/2010: \$ 5.260,30; 02/2010: \$ 5.751,50; 03/2010: \$ 4.608,40; 04/2010: \$ 5.121,30; 05/2010: \$ 3.656,70; 06/2010: \$ 1.800,90; 07/2010: \$ 1.685,50; 08/2010: \$ 2.131,60; 09/2010: \$ 4.037,50; 10/2010: \$ 2.987,30; 11/2010: \$ 2.602,00; y 12/2010: \$ 5.087,30; totalizando las mismas la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA con TREINTA CENTAVOS (\$ 44.730,30), las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago.

ARTÍCULO 4º. Aplicar a la firma GRUPO PROTECTIVO S.R.L., una multa equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del monto dejado de abonar, conforme lo dispuesto por los artículos 69 y 70 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires -Ley 10.397- (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, por haberse constatado en el período involucrado la comisión de la infracción de "omisión de tributo", prevista y penada por el artículo 61, 1º párrafo, del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires -Ley 10.397- (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores.

ARTÍCULO 5º. Dejar constancia que en caso de prestar conformidad con las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 (quince) días desde la notificación del mismo, la graduación de las multas -prescriptas en el artículo 61, 1º párrafo, del Código Fiscal -Ley 10.397- T.O. 2.011 y concordantes de años anteriores- se reducirá de pleno derecho al mínimo legal, conforme lo dispone el artículo 64, 3º párrafo, del mencionado texto legal.

ARTÍCULO 6º. Aplicar al contribuyente GRUPO PROTECTIVO S.R.L., una multa por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) por haberse constatado la infracción prevista en el ARTÍCULO 60 6to párrafo del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires- TO 2011-, infracción a los deberes formales en virtud de la falta de presentación de la declaración jurada anual del período 2010; en su carácter de contribuyente del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 7º. Aplicar al contribuyente GRUPO PROTECTIVO S.R.L., una multa por un monto total de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por haberse constatado la infracción prevista en el ARTÍCULO 60 1er. párrafo del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires- TO 2011-, omisión de actualizar su domicilio fiscal, en su carácter de contribuyente del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

ARTÍCULO 8º. Establecer que, atento lo normado por los artículos 21 inc 2), 24 y 63 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires- Ley 10397- (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, configura la calidad de responsables solidarios e ilimitados con el contribuyente de autos, por el pago de los gravámenes e intereses, como asimismo, por las multas e infracciones a las obligaciones y deberes fiscales, Sr. PABLO F. MEDINA, DNI 22.803.336, con domicilio en Domecq García N° 808 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut y Brown N° 1442 Piso 6 Dpto. I de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, quien inviste la calidad de gerente, según Publicación en el Boletín Oficial de la constitución de la sociedad obrante a fs. 33 del Expediente 2360-0367479/2011 que corre como fojas 195 de autos y Formulario R-200 de fojas 115/116.

ARTÍCULO 9º. Establecer para el caso que las multas aplicadas en presente acto no fuera abonadas dentro de los términos de Ley - artículo 67 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, devengará el tipo de interés del artículo 96 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores.-

ARTÍCULO 10. Hacer saber a parte interesada, que, con sujeción a lo determinado por el artículo 57 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T.O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, esta Disposición quedará firme una vez consentida por el contribuyente o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva establecida en este Código - artículos 70 y 115 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores.-

ARTÍCULO 11. Intimar por este intermedio a la firma GRUPO PROTECTIVO S.R.L., de acuerdo al artículo 161 inciso a) y b) del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores, el pago de la deuda resultante en concepto de impuesto, multa e intereses, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuada la notificación legal del mismo, de acuerdo a lo previsto por los artículos 67 y 92 inciso b) tercer párrafo del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores.-

Artículo 12. Dejar constancia que ante el incumplimiento quedará expedita la vía de Cobre Judicial por Apremio, según los artículos 104 y 168 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O. 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores.-

ARTÍCULO 13. Dejar constancia que los pagos que efectúen los contribuyentes y responsable en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados por escrito dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 14. Se deja constancia que según lo establecido en el artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes de años anteriores, se podrá interponer contra la presente Resolución, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación legal - en los términos del artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011) -, en forma excluyente uno de los recursos previstos en los incs. a) y b) del artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011). A tal fin, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en la Gerencia Operaciones Área Interior - Departamento Relatoría Área Interior - Sede Bahía Blanca, sita en la calle Donado N° 260 de la Ciudad de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 15. Registrar a través del DEPARTAMENTO REGISTRO Y PROTOCOLIZACIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, cumplido proceda a concretarse la notificación legal del presente acto (artículo 162 del Código Fiscal - Ley 10.397 - T.O. 2.011 y concordantes de años anteriores), mediante remisión de copia fiel del mismo al contribuyente GRUPO PROTECTIVO S.R.L., C.U.I.T. 33-70860705-9, y N° de Inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 902-775744-5, con domicilio fiscal en calle F esq. G Puerto, y domicilio sito en calle Elcano N° 3365 PB ambos de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y al responsable solidario, Sr. PABLO F. MEDINA, DNI 22.803.336, con domicilio en Brown N° 1442 Piso 6 Dpto. I de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires con copia de Planillas de Liquidación que corren agregadas como fojas 161 (Formulario R-055), 164 (Formulario R-113) y 167 (Formulario R-222), del presente, todo bajo debida constancia de lo actuado. Cumplido desglócese un ejemplar de la presente para su intercalación en el legajo respectivo obrante en el Centro de Servicio Local correspondiente, dejándose debida constancia de lo actuado.

María Soledad Díaz  
Jefa de Departamento  
C.C. 10.331 / ago. 2 v. ago. 8

## Licitaciones

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

#### Licitación Pública Nacional N° 4/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Escuela Secundaria UNGS.  
Presupuesto Oficial \$ 68.232.936,06.  
Garantía de oferta exigida 1% (\$ 682.329,36).  
Fecha de Apertura: 8/09/2016 a las 12:00 horas.  
Lugar: Dirección General de Compras y Contrataciones.  
Plazo de entrega: 360 días corridos.  
Valor del pliego \$ 6.000,00.  
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 10.066 / jul. 26 v. ago. 8

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

#### Licitación Pública Internacional N° 1/16

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria. Llamado a Licitación Pública Internacional.

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del contrato préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), la Universidad Nacional de General Sarmiento, llama a Licitación Pública Internacional para la construcción de la obra que se detalla:

Construcción de edificios de laboratorios / Módulo 10 - Etapa 1.  
Presupuesto Oficial: \$ 48.630.603,00 (Precio Tope).  
Plazo de Ejecución: 540 días corridos.  
Recepción Ofertas hasta: 19/09/2016 a las 10:00 hs.  
Apertura ofertas: 19/09/2016 -11:00 hs.  
Valor del Pliego: Sin costo.  
Principales requisitos calificadorios:  
Capacidad requerida: \$ 24.315.301,00.  
Acreditar superficie construida: 10.000 m2.

Consultas, Retiro de Pliegos y lugar de Apertura: Univ. Nacional de General Sarmiento, calle Juan María Gutiérrez 1150, Los Polvorines - Dirección de Compras - Lun.-Vie. de 10:00 a 16:30 hs.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del Certificado de Capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF - Unidad Ejecutora Central - Hipólito Yrigoyen 460 - 4 P - Tel. (011) 4342-8444 - www.700escuelas.gov.ar - Universidad Nacional de General Sarmiento - Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Buenos Aires - www.ungs.edu.ar.

C.C. 10.067 / jul. 26 v. ago. 16

### Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

#### Licitación Pública Nacional N° 3/16

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: Terminación del siguiente establecimiento.  
 Licitación Pública N° 3/16.  
 E.P. a/c B° Banfield.  
 Localidad: San Pedro.  
 Distrito: San Pedro.  
 Presupuesto Oficial: \$ 11.535.900,00.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
 Fecha Apertura: 29/08/2016 - 11:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 29/08/2016- 10:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.  
 Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos:  
 U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /  
 Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor del Pliego: \$ 11.600,00.  
 La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en  
 la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000  
 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 10.278 / ago. 1° v. ago. 12

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 25/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1490/16. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación R.P. N° 29, Tramo: R.P. N° 50 – R.P. N° 74, Longitud 13.000 Metros, en Jurisdicción del Partido de Ayacucho; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 26 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$145.901.073,82. Apertura de las Propuestas: 31 de agosto de 2016, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.  
 Calle 122 N° 825, La Plata, Buenos Aires, Argentina. 0800-222-DVBA (3822) - + 54-221-422-7536, Div. Licitaciones y Contratos. www.vialidad.gba.gov.ar - licitacionesdva@yahoo.com.ar

C.C. 10.330 / ago. 2 v. ago. 8

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA**  
**DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 24/16**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1478/16 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación R.P. N° 30, Tramo: R.N. N° 191 (Chacabuco) – R.N. N° 188 (Rojas), Longitud 37.060 Metros, en Jurisdicción de los Partidos de Chacabuco y Rojas; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 – La Plata), hasta el día 26 de agosto inclusive. Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 315.384.503,74. Apertura de las Propuestas: 31 de agosto de 2016, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. Ing. Mariano Daniel Campos, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires".  
 Calle 122 N° 825, La Plata, Buenos Aires, Argentina. 0800-222-DVBA (3822) - + 54-221-422-7536, Div. Licitaciones y Contratos. www.vialidad.gba.gov.ar - licitacionesdva@yahoo.com.ar

C.C. 10.329 / ago. 2 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 88/16**

POR 5 DÍAS - Motivo: Refacción y Ampliación de Establecimientos Educativos Provinciales en la Localidad de Virrey del Pino: E.E.S.N° 84 y E.P.N° 144.  
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 29 de agosto 2016 a las 10:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 4.413 (son pesos cuatro mil cuatrocientos trece).  
 Expediente N°: 16986/INT/15.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la Fecha de Apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.  
 Dirección de Compras.  
 Departamento Llamados.

C.C. 10.371 / ago. 2 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 89/16**

POR 5 DÍAS - Motivo: Refacción y Ampliación de Establecimientos Educativos Provinciales en la Localidad de Villa Luzuriaga: E.P.N° 123/E.E.S N° 126 - E.E.S N° 33- E.E.T. N° 312.  
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 29 de agosto 2016 a las 11:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 8.682. (son pesos ocho mil seiscientos ochenta y dos).  
 Expediente N°: 13020/INT/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles Anteriores a la Fecha de Apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.  
 Dirección de Compras.  
 Departamento Llamados.

C.C. 10.368 / ago. 2 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 91/16**

POR 5 DÍAS - Motivo: Reparación Integral de Baños y Vestuarios del Polideportivo Alem, Ubicado en Av. Eva Perón 680 y Palacios de la Localidad de Ramos Mejía.  
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 25 de agosto de 2016 a las 10:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 1.951 (son pesos un mil novecientos cincuenta y uno).  
 Expediente N°: 06692/INT/16.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.  
 Dirección de Compras.  
 Departamento Llamados.

C.C. 10.357 / ago. 2 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 94/16**

POR 5 DÍAS - Motivo: Refacción y Ampliación de Establecimientos Educativos Provinciales en la Localidad de González Catán: Jardín de Infantes N° 986.  
 Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 31 de agosto 2016 a las 10:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 2.019 (son pesos dos mil diecinueve).  
 Expediente N°: 04096/INT/16.  
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).  
 Horario de Atención de 8:00 a 14:00.  
 Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la Fecha de Apertura.  
 Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.  
 Dirección de Compras.  
 Departamento Llamados.

C.C. 10.334 / ago. 2 v. ago. 8

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Licitación Pública N° 4.893**

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de escáners de cheques.  
 Fecha de la Apertura: 17/08/2016 a las 12:00 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 200.  
 Fecha tope para efectuar consultas: 08/08/2016.  
 Fecha tope para adquisición del Pliego a través del Sitio Web: 08/08/2016.  
 Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes).  
 Consultas y Venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.  
 La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
 C.P.: 1274, Tel. 4126-2852 Interno: 22730 fcardozo@bpba.com.ar

C.C. 10.416 / ago. 4 v. ago. 8

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES****Licitación Pública N° 4.897**

POR 3 DÍAS – Objeto: Adquisición de software para auditoría de archivos en File Servers.  
 Fecha de la Apertura: 17/08/2016 a las 11:30 horas.  
 Valor del Pliego: \$ 200.  
 Fecha tope para efectuar consultas: 08/08/2016.  
 Fecha tope para adquisición del Pliego a través del Sitio Web: 08/08/2016.  
 Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional-Contrataciones Transparentes).  
 Consultas y Venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.  
 La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
 C.P.: 1274, Tel. 4126-2852 Interno: 22730 fcardozo@bpba.com.ar

C.C. 10.415 / ago. 4 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Licitación Pública N° 40/16**

POR 2 DÍAS - Expediente 35.703/16.  
 Denominación: "Adquisición de minicargadora y balde con grapa hidráulica - Subsecretaría de Obras Públicas".

Decreto Nro. 2.355 de fecha 26 de julio de 2016.  
 Fecha de Apertura: 30-08-2016.  
 Hora: 12:00.  
 Valor del Pliego: \$ 895.  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.784.920 (pesos un millón setecientos ochenta y cuatro mil novecientos veinte).  
 Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.  
 Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 10.417 / ago. 4 v. ago. 5

### MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

#### Licitación Pública N° 41/16

POR 2 DÍAS - Expediente 35.775/16.  
 Denominación: "Adquisición de equipo desobstructor con mochilas plásticas - Subsecretaría de Obras Públicas".  
 Decreto Nro. 2.356 de fecha 26 de julio de 2016.  
 Fecha de Apertura: 31-08-2016.  
 Hora: 12:00.  
 Valor del Pliego: \$ 1.345.  
 Presupuesto Oficial: \$ 2.690.582 (pesos dos millones seiscientos noventa mil quinientos ochenta y dos).  
 Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.  
 Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 10.418 / ago. 4 v. ago. 5

### MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

#### Licitación Pública N° 42/16

POR 2 DÍAS - Expediente 35.913/16.  
 Denominación: "Adquisición de chasis con cabina simple - Subsecretaría de Obras Públicas".  
 Decreto Nro. 2.357 de fecha 26 de julio de 2016.  
 Fecha de Apertura: 31-08-2016.  
 Hora: 13:00.  
 Valor del Pliego: \$ 650.  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.300.000 (pesos un millón trescientos mil).  
 Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.  
 Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 10.419 / ago. 4 v. ago. 5

### MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

#### Licitación Pública N° 5/16

POR 3 DÍAS - Obra: "Repavimentación varias cuadras, 18.000 m2, en Coronel Suárez".  
 Expediente: 4028-MCS/829/2016.  
 Presupuesto Oficial: \$ 6.443.750.  
 Plazo de Obra: 120 días.  
 Valor del Pliego: \$ 5.000 (pesos cinco mil).  
 Venta y Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas- Rivadavia 165-Coronel Suárez. Te. (02926) 429278.  
 Apertura de Ofertas: 25 de agosto de 2016 - 10:00 hs.  
 Dirección de Compras Municipalidad C. Suárez-Rivadavia 165- Coronel Suárez.  
 Presentación de Ofertas: Dirección de Compras- Rivadavia 165- Planta Baja, Coronel Suárez, hasta el día de la apertura.

C.C. 10.420 / ago. 4 v. ago. 8

### MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

#### Licitación Pública N° 24/16

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-000566/2013 Alc. 1.  
 Objeto: "Construcción de la Segunda Etapa del Centro Cultural de la Localidad de Mar de Ajó".  
 Fecha de Licitación: 23 de agosto de 2016.  
 Hora: 12:00.  
 Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001, 1er Piso - Mar del Tuyú.  
 Venta del Pliego: Desde el 08/08/2016 al 12/08/2016.  
 Valor de Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).  
 Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 10.424 / ago. 4 v. ago. 5

### MUNICIPALIDAD DE TANDIL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

#### Licitación Pública N° 12-01-16

POR 2 DÍAS - Expte. N° 09722-2016. Llámase a Licitación Pública para la: "Contratación de Mano de Obra y Materiales para la Ejecución de la Obra Colector Aliviador Centro".  
 Presupuesto Oficial: \$ 11.729.539,80.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 29 de agosto inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el día 07/09/2016 a las 09:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 07 de septiembre de 2016, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 11.800,00.

C.C. 10.425 / ago. 4 v. ago. 5

### MUNICIPALIDAD DE SALTO DIRECCIÓN DE COMPRAS

#### Subasta Pública N° 2/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-30501/14- Alcance II - Letra "A" - Segundo Llamado para la enajenación del inmueble identificado catastralmente como: Circ. II - Secc. A - Ch. 1 -Mz. 1f - Parcela 10 - Superficie 1.376,55 m2.  
 Base de la Subasta: Pesos ochocientos treinta mil (\$ 830.000).  
 Fecha de Apertura: 22 de agosto de 2016.

Hora: 10:00.

Valor del Pliego: Pesos quinientos (\$ 500).

Lugar: Dirección de Compras.

Para la adquisición de Pliegos de Bases y Condiciones Cláusulas Generales y Particulares los interesados deberán retirarlo en la Dirección de Compras en horario de 07:00 a 12:00.

Municipalidad de Salto (B) calle Buenos Aires N° 369, planta baja y para consultas en la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos Municipal sito en calle M. M. Charras 83 - en horario de 07:00 a 12:00 - Tel. 02474-422103 - comprassalto@yahoo.com.ar

C.C. 10.426 / ago. 4 v. ago. 5

### MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

#### Licitación Pública N° 15/16

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2778-S-2016.  
 Decreto N° 1.409/2016.  
 Objeto: "Adquisición de dos (2) Minicargadores Frontales con accesorios, nuevos sin uso, de Modelo Año 2016, de características detalladas en Pliego de Bases y Condiciones".  
 Presupuesto Oficial: Pesos Dos Millones Quinientos (\$ 2.500.000).  
 Fecha de Apertura: 23 de agosto de 2016 a las 10:00 hs.  
 Lugar de Apertura: Av. Rivadavia N° 1 - Tres Arroyos (Despacho Director de Asesoría Letrada).

Valor del Pliego: Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500).

Consulta y Retiro de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos (consulta gratuita), sito en Avda. Rivadavia N° 1 de Tres Arroyos, previo pago de la suma estipulada, desde el 8 y hasta el 19 de agosto de 2016 inclusive, en horario administrativo.

C.C. 10.427 / ago. 4 v. ago. 5

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

#### Licitación Pública N° 26/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1358/2016. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Iluminación de Tramos e Intersecciones de R.P. N° 21, R.P. N° 24, R.P. N° 25 y R.P. N° 41, en Jurisdicción de los Partidos de La Matanza, Moreno y San Andrés de Giles; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 26 de agosto inclusive.

Valor del Pliego: \$ 39.331,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 26.220.994,24.

Apertura de las Propuestas: 31 de agosto de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 10.431 / ago. 4 v. ago. 10

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

#### Licitación Pública N° 27/16

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1529/2016 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Ensanche y Repavimentación Distribuidor R.P. N° 201 con R.P. N° 4 y Obras Complementarias de Rehabilitación en R.P. N° 201, Tramo: Río Morón - Avenida Aviador Matienzo, en Jurisdicción de los Partidos de Tres de Febrero, Morón y Hurlingham; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 26 de agosto inclusive.

Valor del Pliego: \$ 150.000,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 161.843.068,99.

Apertura de las Propuestas: 31 de agosto de 2016, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata.

C.C. 10.432 / ago. 4 v. ago. 10

**MUNICIPALIDAD DE BRANDSEN****Licitación Pública N° 2/16**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4015-19.341/2016. Llámase a Licitación Pública para la compra de materiales y herramientas para la obra de extensión de red cloacal en la Localidad de Jeppener, conforme al Pliego, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos un millón trescientos setenta y cuatro mil quinientos cuatro con 29/100 (\$ 1.374.504,29).

El Pliego de Bases y Condiciones estará para su venta en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Contrataciones y Licitaciones, sita en Sáenz Peña 752, Brandsen, a partir del día 08 de agosto de 2016 hasta el día 19 de agosto de 2016, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 hs.

Valor del Pliego: Pesos tres mil (\$ 3.000,00).

El acto de Apertura de las Propuestas tendrá lugar en la Municipalidad de Brandsen, Dirección de Licitaciones y Contrataciones, sita en Sáenz Peña N° 752, el día 25 de agosto de 2016, a las 11:00 hs.

C.C. 10.433 / ago. 4 v. ago. 5

**MUNICIPALIDAD DE MERCEDES****Licitación Pública N° 2**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2146/2016 y su agregado 2148/2016 - Decreto N° 757/16. Llámese a Licitación Pública N° 2/16 para: "Red Cloacal - Cloacas, nuevas cañerías de impulsión".

Presupuesto oficial: \$ 7.801.524.

Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil), desde el 09 hasta el 25 de agosto de 2016, en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, de 8:30 a 13:00 hs.

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, el día 30 de agosto de 2016, a las 10:00 hs.

C.C. 10.719 / ago. 5 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI****Licitación Pública N° 24/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-12979-SOP-2016. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Ejecución de desagüe pluvial Barrio San Carlos -calle 101 entre 3A y 4A-Fondo para Infraestructura Municipal".

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.063.012,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 3 hasta el 25 de agosto de 2016 inclusive, de 08:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito, hasta el 29 de agosto de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito, hasta el 30 de agosto de 2016 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 01 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 01 de septiembre de 2016, a las 10:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 3.500,00.

C.C. 10.475 / ago. 5 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI****Licitación Pública N° 25/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-12986-SOP-2016. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Ejecución de desagüe pluvial Barrio 3 de Junio - Fondo para Infraestructura Municipal".

Presupuesto Oficial Total: \$ 5.821.700,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 3 hasta el 25 de agosto de 2016 inclusive, de 08:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito, hasta el 29 de agosto de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito, hasta el 30 de agosto de 2016 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 01 de septiembre de 2016, a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 01 de septiembre de 2016, a las 11:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Avenida 14 entre calles 131y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 9.000,00.

C.C. 10.477 / ago. 5 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI****Licitación Pública N° 26/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-12988-SOP-2016. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Ejecución de desagüe pluvial en Barrio Kennedy Norte - calle 130 y 51, calle 51 y 129 - Fondo para Infraestructura Municipal".

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.329.920,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 3 hasta el 25 de agosto de 2016 inclusive, de 08:00 a 14:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito, hasta el 29 de agosto de 2016 inclusive en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel/Fax: (011) 4356-9200 interno 1135.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito, hasta el 30 de agosto de 2016 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 01 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre las calles 131 y 131A, 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 01 de septiembre de 2016, a las 12:30 horas, en la Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Avenida 14 entre calles 131y 131A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$3.500,00.

C.C. 10.478 / ago. 5 v. ago. 8

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN****Licitación Pública N° 27/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 827. Expte. N° 4003-28410/2016.

LA MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Se declara fracasado el llamado a Licitación Pública N° 27/16, el ítem 4 "Camión con Hidroelevador"- ítem 6 "Carretón Grande", por no haber sido cotizados oportunamente, conforme surge de la "Comparación de Ofertas" acompañado, por la Dirección General de Compras y Contrataciones a fs. 22/27.

ARTÍCULO 2°: Se llama a Licitación Pública N° 27/16, Segundo Llamado, para la adquisición de los ítems 4 "Camión Hidroelevador" - ítem 6: "Carretón Grande", en el marco de la compra de "Maquinarias y Equipos Viales destinados a la Dirección General de Servicios, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura, para la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de calles y Avenidas del distrito, cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 3.024.229,00 (Pesos Tres Millones Veinticuatro Mil Doscientos Veintinueve con Noventa y Nueve Centavos), en un todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones- Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto, los considerandos y Artículo 1° del Presente Decreto.

ARTÍCULO 3°: El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sito en Rosales N° 1312- 3 Piso, de Adrogué- Partido de Almirante Brown, hasta el día 8 de agosto de 2016 a las 13:30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 11 de agosto a las 10:00 horas siendo el valor del pliego \$ 3.024,23 (Pesos Tres Mil Veinticuatro con Veintitrés Centavos).

ARTÍCULOS 4° y 5°: De Forma.

Mariano Cascallares  
Intendente Municipal  
C.C. 10.486 / ago. 5 v. ago. 8

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL VILLEGAS****Licitación Privada N° 5/16**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 5/16 - Autorizada por Disposición N° 127/16 - Expte. N° 049-073/16, tendiente a contratar Fondo Compensador Obra Construcción Dos Aulas E.E.S. N° 8 con un presupuesto estimado de pesos Doscientos Ochenta Mil Doscientos (\$ 280.200,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 12 de agosto de 2016 y hasta las 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 850 - en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 12 de agosto de 2016 a las 10:00 horas en el Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 850.

Lugar Habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Consejo Escolar de General Villegas - calle Rivadavia 850 - en el horario de 08:00 a 12:00 - Tel. 03388- 422323/423774.

Valor del Pliego: cien pesos (\$100,00)

C.C. 10.439

**MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA****Licitación Pública N° 11/16**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 11/2016 hasta el día 19 de agosto de 2016, a las 12:00 horas, para la Ejecución de 26.235 m2 de Repavimentación - Calles de la Ciudad de América, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: \$ 6.000,00 (Pesos Seis Mil).

Adquirir y/o Consultar: En Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: 19 de agosto de 2016 - 12:00 horas - Oficina de Compras.

Municipalidad de Rivadavia – Marcos Cachau 50, América, Buenos Aires, Argentina,  
CP 6237 - www.munirivadavia.gov.ar (02337) 453865/3167 – munirivadavia@gmail.com  
C.C. 10.474 / ago. 5 v. ago. 8

## MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

### Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Otorgar en Concesión de Uso, Construcción, Mantenimiento y Explotación de la Unidad Turística Fiscal de Administración Municipal denominada Fogones y Parrillas, sobre Avda. Pinolandia, Sector AF1 del Parque -Miguel Lillo, Partido de Necochea - Decreto N° 2.104/16 - Expediente N° 2.672/16.

Plazo de Concesión: Nueve (9) años con opción a Tres (3) años más.

Adquisición de Pliegos: A partir del 29 de julio de 2016 y hasta el 23 de agosto de 2016 en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Control Urbano, de lunes a viernes de 8.15 a 13.45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Valor del Pliego: Pesos Diez Mil (\$ 10.000).

Consultas: A partir del 29 de julio de 2016 en la Dirección Gral. de Concesiones, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Control Urbano, de lunes a viernes de 8:15 a 13:45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Recepción de Ofertas: El día 29 de agosto de 2016 y hasta las 13:45 hs., en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Control Urbano.

Acto de Apertura: El día 30 de agosto de 2016 a las 10:00 hs., en la Dirección Gral. de Concesiones Municipales dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Control Urbano.  
C.C. 10.479 / ago. 5 v. ago. 8

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 145/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 145/16, tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de La Plata, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (<http://sistemas.gba.gov.ar/consultas/contrataciones/>).

La apertura de las ofertas se efectuará en el Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 12 de agosto de 2016 a las 12:00 hs.  
Expte. 3002-2243/15.

Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 10.434 / ago. 5 v. ago. 9

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 135/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 135/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Justo, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos 3171, San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración del Departamento Judicial La Matanza, calle Entre Ríos 3171, San Justo, el día 16 de agosto de 2016 de 10:00 hs.

Expte. 3002-1840/14.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 10.435 / ago. 5 v. ago. 9

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 105/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 105/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de Necochea, para ser destinado al traslado de las Fiscalías y Defensorías del Fuero Penal Juvenil del Departamento Judicial de Necochea.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Necochea, Diag. San Martín N° 1141 de Necochea, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación Administración de Necochea Diag. San Martín N° 1141 de Necochea, el día 10 de agosto de 2016 de 10:00 hs.

Expte. 3002-2244/15.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 10.436 / ago. 5 v. ago. 9

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Licitación Privada N° 38/16

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada tendiente a contratar la "Provisión de mano de obra y materiales para los trabajos de reemplazo de cortinas metálicas en la Biblioteca Penal del Edificio del Fuero Penal, sito en calle 7 entre 56 y 57 de la Ciudad de La Plata".

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial, Ministerio Público, ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones)), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La visita de obra será realizada por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, el día 03 de agosto de 2016 a las 10:30 hs.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91, piso 1° de la Ciudad de La Plata, el día 12 de agosto de 2016 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1055/16.  
Secretaría de Administración.  
Área Contrataciones.

C.C. 10.437

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas N° 144/16

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la Ciudad de Quilmes, con destino al traslado del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Quilmes, calle Alvear N° 484, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 05 de septiembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-745/16.  
Secretaría de Administración.  
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.438 / ago. 5 v. ago. 9

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

### Licitación Privada N° 103/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 103/16 - Expediente 2960-3.844/16, para la adquisición de cepillo p/ limpieza de endoscopio y otros.

Apertura de Propuestas: El día 12 de agosto de 2016 a las 09:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 10.462

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

### Licitación Privada N° 143/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-6778/16. Llámase a Licitación Privada N° 143/16, para la adquisición de Psicofármacos, por un período 25/07/2016 al 31/12/2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.

Apertura de Propuestas: Día 11 de agosto de 2016, a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo", sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.  
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 10.463

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

### Licitación Privada N° 144/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-6877/16. Llámase a Licitación Privada N° 144/16, para la adquisición de Insumos para Esterilización, por un período 29/07/2016 al 31/12/2016, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.



Apertura de Propuestas: Día 11 de agosto de 2016, a las 09:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna De Gandolfo", sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

El Pliego podrá consultarse además en la página Web del Ministerio.  
Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.  
Área Licitaciones.

C.C. 10.464

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

**Licitación Privada N° 58/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-1388/2016. Llámese a Licitación Privada N° 58/2016, por la compra: Otros Fármacos, para el Servicio de: Farmacia para el Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 11/08/2016 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 10.465

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN JOSÉ**

**Licitación Privada N° 60/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2990-1408/2016. Llámese a Licitación Privada N° 60/2016, por la compra: Insumos Diagnóstico por Imágenes 2° Semestre, Servicio de: Rayos para el Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal San José de Pergamino.

Apertura de Propuestas: Día 11/08/2016 a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal San José, sito en la calle Liniers 950 de la Ciudad de Pergamino, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 10.466

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

**Licitación Privada N° 64/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-1270/16. Llámese a Licitación Privada N° 64/16, para la adquisición de Otros Fármacos -renglones desiertos- (Hospital de Wilde), para cubrir el período julio-diciembre de 2016, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 10 de agosto de 2016, a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 10.470

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE**

**Licitación Privada N° 65/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-1274/16. Llámese a Licitación Privada N° 65/16, para la adquisición de Insumos de Hemoterapia (Hospital de Wilde), para cubrir el período julio-diciembre de 2016, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

Apertura de Propuestas: El día 10 de agosto de 2016, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte", sito en la calle Allison Bell N° 770, Quilmes CP 1878, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

C.C. 10.471

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. JOSÉ A. ESTEVES**

**Contratación Directa N° 30/16 SAMO**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2967-890/16. Fijase fecha de apertura el día 11 de agosto de 2016, a las 09 hs., para la Contratación Directa N° 30/2016 SAMO, para la adquisición de Walkie Handye, para cubrir necesidades de este Hospital, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Interzonal José A. Estévez, calle Garibaldi 1661 Témperey, Buenos Aires- donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego podrá consultarse además en la Pág. Web del Ministerio.

Administración: Hospital Interzonal José A. Estévez - Témperey- Oficina de Compras - Garibaldi 1661 Témperey (1834).

Tel. 011-4298 0091/92/93.

C.C. 10.473

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
E.D.H.I. DE LA REGIÓN SANITARIA I CRUCERO A.R.A. GRAL.  
BELGRANO**

**Licitación Privada N° 11/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2941-2974/2016-0. Llámese a Licitación Privada N° 11/2016, tendiente a la reparación de la Sede de la Región Sanitaria I.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado, en la Oficina de Contable, en el horario de 8 a 13, hasta la fecha fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente con autorización de la empresa con los datos personales y DNI, a los efectos de constituir el domicilio de comunicaciones.

Visita a las Instalaciones: A los efectos de tomar conocimiento de las dependencias y detalles de las reparaciones correspondientes, los oferentes podrán realizar la visita de las mismas el día 2 de agosto a las 10:00 horas en la Sede de la Región Sanitaria I, sito en calle Moreno 267 de la Ciudad de Bahía Blanca.

Apertura de Sobres: El día 12 de agosto de 2016, a las 10:00 horas en la Oficina de Contable de la Sede de la región Sanitaria I, sito en calle Moreno 267 de la Ciudad de Bahía Blanca.

Lugar de Presentación de Ofertas: Oficina de Contable hasta la fecha y hora de la apertura. Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 10.472

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

**Licitación Privada N° 34/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2927-1534/16. Llámese a Licitación Privada N° 34/16, para la adquisición de: Insumos Laboratorio: Especiales I Serología Manual.

Apertura de Propuestas: Día 11 de agosto de 2016 - Hora: 10:00, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00, de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza - Área Compras y Licitaciones - Te./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 10.467

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

**Licitación Privada N° 36/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2927-1580/16. Llámese a Licitación Privada N° 36/16, para la adquisición de: Insumos Laboratorio: Electroforesis Automatizada.

Apertura de Propuestas: Día 11 de agosto de 2016 - Hora: 10:30, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00, de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza - Área Compras y Licitaciones - Te./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 10.468

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. DR. DIEGO PAROISSIEN**

**Licitación Privada N° 48/16**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2927-1896/16. Llámese a Licitación Privada N° 48/16, para la adquisición de: Insumos Laboratorio: Especiales I, Serología manual.

Apertura de Propuestas: Día 11 de agosto de 2016 - Hora: 11:00, en la Oficina de Compras del Hospital Dr. Diego Paroissien, sito en la Calle Av. Brig. J. M. de Rosas 5975, perteneciente a la Localidad de Isidro Casanova, Pdo. La Matanza, Prov. Buenos Aires. Donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00, de lunes a viernes.

Hospital Interzonal de Agudos Dr. Diego Paroissien de La Matanza - Área Compras y Licitaciones - Te./Fax (011) 4669-3140.

C.C. 10.469

# Varios

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD**

POR 5 DÍAS - Notifico a RAÚL FERNANDO MATANO, DNI 12.662.750, que en el expediente N° 2912-2054/11, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se dictó Resolución N° 281/16, que dice: "La Plata, 29 de marzo de 2016. Visto el expediente N°

2912-2054/11, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Raúl Fernando MATANO, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y CONSIDERANDO: Que el citado ex agente cesó por renuncia a partir del 1º de abril de 2014 y le fueron depositados los haberes correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de dicho año, por un monto total de pesos dieciocho mil setecientos ochenta y siete con veintiséis centavos (\$18.787,26); Que pese a haber sido debidamente notificado según consta a fojas 23 y vuelta, el Departamento Tesorería informa a fojas 26 que no se ha registrado la acreditación de la suma adeudada; Que atento a lo expuesto procede aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor e intimar al ex agente para que deposite y de en pago la suma adeudada, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado a fin de iniciar las acciones judiciales pertinentes tendientes al recupero de la deuda o en su caso, a trabar inhibición general de bienes; Que en tal sentido se han expedido Delegación de la Asesoría General de Gobierno en este Ministerio a fojas 29, Contaduría General de las Provincia a fojas 30/31 y Fiscalía de Estado a fojas 33; Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 22 de la Ley N° 14803; Por ello, la Ministra de Salud resuelve: Artículo 1º Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Raúl Fernando Matano (DNI 12.662.750) por la suma de pesos dieciocho mil setecientos ochenta y siete con veintiséis centavos (\$ 18.787,26), en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en los depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva) con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2º Intimar al ex agente Raúl Fernando Matano para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1366/6 del Banco Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3º: Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4º Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 00281. Fdo: Dra. Zulma Ortiz. Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires." Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapan, Ministro a/c.

C.C. 10.241 / ago. 1º v. ago. 5

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE LA PLATA

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de La Plata, en virtud de lo establecido por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los Titulares de Dominio y/o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles:

- 1) EXPTE. 2147-055-2-1765/1998: BLASCO, Nélica Josefa Paula y/o BLASCO, Esther Rosa. Calle 190 e/47 y 49. Lisandro Olmos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. D; Chacra 224; Maz. 224-K; Parc. 2-D.
- 2) EXPTE. 2147-055-2-1983/2009: BUSSO, María y/o BARDARO Y BUSSO, Catalina Cristina y/o BARDARO Y BUSSO, Miguel Antonio y/o BARDARO Y BUSSO, Esther María y/o BARDARO Y BUSSO, Amelia Antonia y/o BARDARO Y BUSSO, Oscar Héctor. Calle 133 N° 2.335 e/78 y 79. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. C; Manz. 51; Parc. 2-c.
- 3) EXPTE. 2423-055-2-2022/2009: MONFORTE de D'URSO, María. Calle 461 N° 949 e/17 y 18. Savoia. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. VI; Sec. P; Manz. 53; Parc. 12.
- 4) EXPTE. 2147-055-2-2057/2009: BORAU, Pablo. Calle 17 e/460 y 461. Savoia. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. P; Manz. 53; Parc. 2.
- 5) EXPTE. 2147-055-2-2058/2009: BORAU, Manuela. Calle 17 esquina 460. Savoia. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. VI; Sec. P; Manz. 53; Parc. 1.
- 6) EXPTE. 2147-055-2-2064/2009: FERNÁNDEZ, José Manuel. Calle 133 bis e/469 y 470. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. T; Manz. 111; Parc. 18.
- 7) EXPTE. 2147-055-2-2065/2009: LASPINA, Sebastián. Calle 461 c N° 343 e/14 A y 14 C. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. P; Manz. 23; Parc. 3-b.
- 8) EXPTE. 2147-055-2-2074/2009: PEREYRA, Oscar Miguel. Calle 145 N° 1.847 e/69 y 70. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Cha. 112; Manz. 112-f; Parc. 9.
- 9) EXPTE. 2147-055-2-2092/2009: OGANDO Y PALENZONA, Gabriel Mario y/o OGANDO Y PALENZOLA, Elma Ethel y/o PALENZOLA Y CATALDO, Lydia Angela y/o PALENZOLA Y CATALDO, Mario Oscar y/o OGANDO, Antonio. Calle Av. Arana e/18 y 18 bis. Villa Elisa. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. F; Manz. 321; Parc. 8.
- 10) EXPTE. 2147-055-2-2101/2010: SAN RAMON SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA. Calle 529 N° 4.707 e/142 y 143. Barrio San Carlos, La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Cha. 54; Maz. 54-i; Parc. 11.
- 11) EXPTE. 2147-055-2-8/2010: AUBERT, Alecio Adolfo. Calle 168 N° 1.062 e/521 y 522. Melchor Romero. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. III, Sec. D; Cha. 160; Manz. 160-p; Parc. 4.
- 12) EXPTE. 2147-055-2-25/2010: MONTECINO Y BRUZZO, María de los Angeles y/o BRUZZO de MONTECINO, Emils. Calle 530 N° 4.835 e/143 y 144. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Cha. 57; Manz. 57-j; Parc. 9.
- 13) EXPTE. 2147-055-2-30/2010: ZARO y RABOLLI, Carlos y/o ZARO Y RABOLLI, Ambrosio Mario. Calle 69 N° 2.512 e/145 y 146. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Manz. 112-f; Parc. 39.
- 14) EXPTE. 2147-055-2-34/2010: ORTEGA, Mercedes y/o SEOANE, Francisco Clemente y/o LUNA, Edmundo Leonidas y/o PASQUALE, Francisca Luisa. Calle 50 N° 2.463 e/144 y 145. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Manz. 66-n; Parc. 6.
- 15) EXPTE. 2147-055-2-2/2011: ALOY, María. Calle 156 N° 1.325 e/59 y 60. Los Hornos. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. C; Cha. 127; Manz. 127-d; Parc. 3.
- 16) EXPTE. 2147-055-2-10/2011: MARKIN, Jorge. Calle 461 e/14c y 15. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. P; Manz. 32; Parc. 16.

- 17) EXPTE. 2147-055-2-16/2011: PIPERINO Y CAVUOTI, Antonio Miguel y/o PIPERINO Y CAVUOTI, Nicolás Miguel y/o PIPERINO, Domingo Carmen Antonio. Calle 25 esq. 429. Villa Elisa. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. CC; Manz. 7; Parc. 1.
  - 18) EXPTE. 2147-055-2-21/2011: UGAZZI, Guillermo Esteban José. Calle 83 N° 1.639 e/27 y 28. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. N; Manz. 208; Parc. 21.
  - 19) EXPTE. 2147-055-2-22/2011: TARQUINI, José. Calle 458 e/28 y 30. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. I; Manz. 6, Parc. 19.
  - 20) EXPTE. 2147-055-2-1/2012: GUERRA, Héctor Ricardo y/o RUGO, Juan Carlos. Calle 605 esq. 121 bis. Villa Alba. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. S; Manz. 1; Parc. 12.
  - 21) EXPTE. 2147-055-2-3/2012: GUERRA, Héctor Ricardo y/o RUGO, Juan Carlos. Calle 121 bis e/604 y 605. Villa Alba. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec. S; Manz. 7; Parc. 5.
  - 22) EXPTE. 2147-055-2-9/2012: LUNGARZO, Angel Nicolás Lázaro. Calle 477 e/6 y 7. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Sec. F; Manz. 61-a; Parc. 7.
  - 23) EXPTE. 2147-055-2-13/2012: COLELA, Enrique y/p APHALO, José Domingo. Calle 56 N° 1.127 e/18 y 19. Villa Elisa. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. D; Manz. 153; Parc. 9.
  - 24) EXPTE. 2147-055-2-14/2012: MALLO de FERREIRO, Avelina. Calle 429 esq. 28 bis. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. C.C, Manz. 20; Parc. 1.
  - 25) EXPTE. 2147-055-2-16/2012: SCHENONE, Juan Pablo. Calle 29 N° 2.065 e/74 y 75. Altos de San Lorenzo. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. J; Qta. 161; Manz. 161-a; Parc. 2-a.
  - 26) EXPTE. 2147-055-2-19/2012: FERNÁNDEZ, Ernesto Héctor y/o CESARIO, María Nélica. Calle 164 e/32 y 33. Melchor Romero. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. D; Cha. 149; Manz. 149-g; Parc. 5.
  - 27) EXPTE. 2147-055-2-2/2013: AGOSTI, Germán y/o GUALA de AGOSTI, Emilia Paula. Calle 448 N° 3.627 e/31 y 31 bis. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. W; Manz. 41; Parc. 6.
  - 28) EXPTE. 2147-055-2-6/2013: ANTELO de BRITO, Amalia Carolina. Calle 46 e/226 y 227. Etcheverry. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. G; Cha. 400; Manz. 400-c; Parc. 21.
  - 29) EXPTE. 2147-055-2-7/2013: ANTELO de HUSSON, Catalina Rosa. Calle 46 N° 6.140 e/226 y 227. Etcheverry. La Plata. Nomenclatura Catastral: Cir. III; Sec. G; Cha. 400; Manz. 400-c; Parc. 22.
  - 30) EXPTE. 2147-055-2-11/2013: VILLALBA, Ricardo. Calle 45 e/230 y 231. Etcheverry. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. G; Chacra 405; Manz. 405-h; Parc. 17.
  - 31) EXPTE. 2147-055-2-14/2013: BERNAL de GARCÍA, Ivonne. Calle 13 C e/461 E y 461 F. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. P; Manz. 25-a; Parc. 18.
  - 32) EXPTE. 2147-055-2-23/2013: SAUCEDO, Agapito. Calle 15 A N° 1487. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. P; Manz. 39; Parc. 16.
  - 33) EXPTE. 2147-055-2-24/2013: LAVIA, Francisco. Calle 523 N° 5.845 E/153 Y 154. Melchor Romero. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Cha. 86; Manz. 86-C; Parc. 12.
  - 34) EXPTE. 2147-055-2-25/2013: PORTNOY, Lidia Berta. Calle 42 y 158. El Retiro. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. B; Chacra 95; Parc. 1-F, Subparcela 61.
  - 35) EXPTE. 2147-055-2-29/2013: MAGGI de PERALTA, Ana Eugenia y/o PERALTA y MAGGI, Beatriz Esther. Calle 4 N° 233 e/36 y 37. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. D; Manz. 247; Parc. 11.
  - 36) EXPTE. 2147-055-2-30/2013: GARCIA de VENTAS, Juana y/o GARCÍA de VENTAS, Petra y/o GARCIA de VENTAS, María Bibiana y/o GARCÍA de VENTAS, María y/o VENTAS, Claudio y/o GARCÍA de VENTAS, Genoveva. Calle 11 N° 2.112 e/75 y 76. Villa Elvira. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Sec. C; Quinta 58; Manz. 58-d; Parc. 25-a.
  - 37) EXPTE. 2147-055-2-4/2014: LLANO de MARTÍNEZ, Haydee Rosa y/o LAURENCENA, Irma Ethel. Calle 603 y 126 N° 3.485. Villa Alba. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Sec. M; Qta 12; Maz. 12-e; Parc. 8.
  - 38) EXPTE. 2147-055-2-7/2014: CASTRO, Alfredo Ricardo y/o CASTRO BURGOS, Felipe. Calle 80 bis N° 2.125 e/137 y 138, Los Hornos, La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. C, Manz. 120; Parc. 9.
  - 39) EXPTE. 2147-055-2-17/2014: PEDRAZA, Tomás Antonio Miguel y/o FERNÁNDEZ, Dalmacio Alberto y/o BIZARRA, Abel Francisco y/o PAGNUTTI, Rodolfo Luis y/o FIRINCI-NO, Luis Francisco. Calle 85 esq. 13 bis N° 929. Altos de San Lorenzo. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sec. N; Manz. 24-b; Parc. 12.
  - 40) EXPTE. 2147-055-2-19/2014: DE LA CANAL de OLIVERA, Rosa Evangelia. Calle 145 entre 408 y 409. Arturo Seguí, La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. K; Cha. 55; Manz. 55-K; Parc. 6.
  - 41) EXPTE. 2147-055-2-20/2014: LA PRADERA S.A. y/o PETRIZ, Leandro y/o PETRIZ de LARRASQUECHOO, Pilar. Calle 139 y 440, Arturo Seguí, La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. C.C.; Manz. 128; Parc. 10 y 11.
  - 42) EXPTE. 2147-055-2-22/2014: ASSAD de ABRAHAN, Emilia. Calle 14 C N° 870 esq. 464. City Bell. La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. C; Manz. 69; Parc. 1.
- Las oposiciones deberán presentarse ante el Escribano Luis César Marinelli, Notario Encargado del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 de La Plata, ubicado en Dg. 74 N° 1.312, 4to. Piso, Oficinas 47/48, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 11. Luis C. Marinelli, Encargado R.N.R.D. N° 2.

C.C. 10.404 / ago. 3 v. ago. 5

### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a MARCO ANTONIO S.C.S., CUIT 30-66661102-7, que en el Expediente N° 2900-87920/14, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se dictó Resolución 11.112 Nro. 2.148/15, que dice: "La Plata, 3 de diciembre de 2015. Visto el Expediente Nro. 2900-87920/14, por el cual la firma Marco Antonio S.C.S., solicita el pago de intereses moratorias, respecto de las facturas cuya cancelación tramitó por Expedientes Nro. 2912-5154/13 alcance 1, y Considerando: Que de las constancias obrantes en el presente se desprende que los pagos fueron efectuados por transferencia

bancaria (fojas 11), y que la peticionante no realizó reserva a reclamar los intereses con posterioridad al momento de efectuado el mismo, dentro de los treinta días establecidos por el artículo 23 del Reglamento de Contrataciones; Que al respecto el artículo 23 del Reglamento de Contrataciones establece: "En caso de pago mediante la modalidad de transferencia bancaria prevista en el artículo 56, Punto 1, del Decreto Reglamentario de la Ley de Contabilidad, la reserva por intereses deberá ser presentada por el acreedor hasta treinta (30) días corridos posteriores de haberse puesto los fondos a su disposición. Vencido dicho plazo, perderá todo derecho a reclamo..."; Que por lo expuesto, corresponde rechazar el reclamo efectuado por la firma Marco Antonio S.C.S.; Que en el presente se han expedido Delegación de Asesoría General de Gobierno ante este Ministerio a fs. 13 y vuelta, Contaduría General de la Provincia a fojas 15 y vuelta y Fiscalía de Estado a fs. 17; Por ello, en Ejercicio de las Facultades que le confiere el Decreto N° 5.000/89 el Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1º. Rechazar el pedido de reconocimiento de intereses moratorias efectuado por la firma Marco Antonio S.C.S., en relación a las facturas cuya cancelación tramitó por Expediente N° 2912-5154/13 alcance 1, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Artículo 2º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar. Cumplido, archivar. Resolución 11.112 Nro. 2.148. Fdo.: Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Prov. de Buenos Aires". Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani, Dpto. Auditoría Lerada.

C.C. 10.403 / ago. 3 v. ago. 9

### ECS COMPANY ARGENTINA S.A.

POR 3 DÍAS - 1) Publicación prevista por los artículos 204 y 83 inciso 3) de la Ley 19.550. "Ecs Company Argentina S.A." antes "Emprendimientos Pacu S.A.", con domicilio legal en la calle Stella Maris número 924, Localidad y Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., inscrita en la D.P.P.J. el 12/5/2005, en la matrícula 72718 de Soc. Comerciales, legajo 1/134.060 por conformación, ha resuelto en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 8/8/2011 reducir su capital social de \$ 178.600 a \$ 20.000. Importe reducido: \$ 158.600. La reducción se realiza sobre la base del balance especial al 7/8/2011. Se informa que el total de activo antes de la reducción era de \$ 198.141 y el Pasivo de \$ 13.100, luego de la reducción el activo es de \$ 39.541 y el pasivo de \$ 13.100. 2) Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 1º de julio de 2016, se reformó el artículo 4º del estatuto relativo al capital social." Abogado José Galati.

L.P. 23.771 / ago. 4 v. ago. 8

### W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica que subastará, a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar) y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2016, A PARTIR DE LAS 12:00 HORAS, 1 unidad por cuenta y orden del Banco Interfinanzas S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: GZM649, RENAULT FURGON KANGOO EXP. CONFORT 1,6, 2008; en el estado que se encuentra y exhibe del 13 al 18 de agosto de 10:00 a 18:00 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Miércoles 17:00 a las 11:00 horas en el mismo domicilio; a partir de las 12.30 horas, 3 unidades por cuenta y orden de Bacs Banco de Crédito y Securitización S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: IBS214, FORD FOCUS EXE TREND PLUS 2,0L, 2009; LWX581, RENAULT FLUENCE 1,6 CONFORT, 2012; GBF147, SUZUKI FUN 1.4 3 PUERTAS LN, 2007; en el estado que se encuentran y exhiben del 13 al 18 de agosto de 10:00 a 18:00 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Miércoles 17 a las 11:00 horas en el mismo domicilio; y a partir de las 14.00 horas 22 unidades por cuenta y orden de BBVA Banco Francés S.A. y/o Rombo Cía. Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: NXT016, RENAULT CLIO 5P CONFORT ABS 2014; LOG 384, RENAULT CLIO 3P CAMPUS 1,2 PACK II, 2012; KKH419, RENAULT KANGOO CONFORT DCI CD AA 2011; NZV493, RENAULT FLUENCE 1,6 16V CONFORT PLUS 2014; OZI595, RENAULT NUEVO SANDERO DYNAMIQUE 2015; NDM001, RENAULT LOGAN 1,6 8V PACK 1 2013; OAF139, RENAULT CLIO MIO 5P CONFORT ABS 2014; MHM014, RENAULT CLIO MIO 5P CONFORT 2013; LRG930, RENAULT KANGOO CONFORT 1,6 CD AA 2012; IYX341, RENAULT SYMBOL PACK 1,6 8V 2010; PEP497, RENAULT NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE 2015; OKQ117, PEUGEOT PARTNER CONFOR 1,4 2014; NPO676, PEUGEOT PARTNER CONFORT HDI 1,4 5P 2014; KSH772, PEUGEOT PARTNER PATAGONICA 1,6N VTC 2012; JUJ040, PEUGEOT PARTNER CONFORT 1,4 2011; NLN191, CITROEN BERLINGO FURGON 1,6 HDI FULL 2013; HUA896, VOLKSWAGEN GOL TREND 1,6 2009; KUL 720, PEUGEOT 207 COMPACT XS HDI 1,4 5P 2011; HQZ945, VOLKSWAGEN GOL TREND 1,6 2009 OVB027, VOLKSWAGEN WHITE UP 2015; MJS143, FIAT PALIO WEEKEND 2013; GWI910, PEUGEOT 206 XT PREMIUM HDI 5P 2007; en el estado que se encuentra y exhibe del 13 al 18 de agosto de 10:00 a 18:00 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Miércoles 17 a las 11:00 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid, sin perjuicio de la exposición virtual por

esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar los siguientes conceptos en dicho acto: El cinco por ciento (5%) del valor de venta final, en concepto de garantía de oferta, en efectivo, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, todo ello a favor de Service Trade S.A. y en efectivo o cheque. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El saldo de precio o el pago total del valor de venta, según el caso, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. y/o BBVA Banco Francés S.A. y/o Rombo Cía. Financiera S.A. y/o PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP número 3724. Buenos Aires, 29 de julio de 2016. Fabián Narváez, Martillero. L.P. 23.842

### I.S.F.D. PINOS S.R.L.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que I.S.F.D. Pinos S.R.L. sito en calle Rodríguez Peña N° 4856 de esta ciudad ha cambiado su denominación a Fundación Teodoro Levis, inscrita en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo el número de matrícula 43.586, manteniendo el mismo domicilio y gestión. Héctor Teodoro Levis, D.N.I. 5.333.234, Presidente.

M.P. 34.891 / ago. 5 v. ago. 9

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 7 DEL PARTIDO DE LA MATANZA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 7 del Partido de La Matanza con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2182, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00.

#### Exped. - Nomenclatura - Domicilio - Localidad - Titular de Dominio

2147-070-7-  
6173-08 VI-T-267-7 Carlos Richet 609 V. del Pino Greenland S.R.L.  
137-14 VII-A-61b-14 Balbastro 3985 San Justo Kleinman Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.  
208-13 V-D-57-7 Tunuyán 1149 G. Catán Padua Inmobiliaria, Comercial y Agropecuaria Sociedad Anónima.  
95-13 IV-C-13-2 Dante Aligheri 4025 I. Casanova Medici y Marozzi José, Medici y Marozzi Elisa María, Medici y Marozzi Humberto Agustín, Medici y Marozzi Alfredo Pascual, Medici y Marozzi Juan Enrique Medici y Marozzi Mario Agustín.  
8168-09 V-L-148d-10 Víctor Hugo 4895 G. Laferrere Banegas Fernando Luis.  
610-11 IV-P-80-22 El Lazo 272 I. Casanova La reserva S.R.L.  
704-12 VII-G-92-6 Colonia 3855 I. Casanova Inmobiliaria cuidada de San Justo S.R.L.  
704-12 VII-G-92-6 Mocoreta 3863 I. Casanova Inmobiliaria cuidada de San Justo S.R.L.  
6546-09 IV-P-59-19 Maciel 228 I. Casanova Fichera Nelson Alberto.  
334-13 III-P-58-20 Ibarrola 672 La Tablada Coria Antonio.  
11-15 V-L-139 a-26 Esteban de Luca 4856 G. Laferrere Olivera Cáceres Eduardo, Dorio Aquiles, Balocchio José Pedro, Perales Horacio Rafael, Alonso José Benito, Sodomita Ángel Antonio, Vilarullo Alfredo, Urroz Manuel, Alonso Antonio.  
204-14 IV-L-116-22 Japón 670 R. Castillo Cristianía S.R.L.  
442-11 IV-M-12-40 J. Newbery 1620 G. Laferrere Grezzi Luis Vicente.  
126-14 VII-A-249a-4 Centenera 4633 San Justo San Justo Inmobiliaria S.R.L.  
8899-10 I-B-6-6h-23 Entre Ríos 236 V. Luzuriaga Comerio Arturo Valentín.  
57-14 V-H-455-15 Eduardo Sáenz 7677 G. Catán Ghisimberti Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.  
273-11 V-H-218-3b Morellos 927 Lomas del Mirador Fernández de Mico Ada Noemí.  
8399-09 IV-A-40a-7 Luján 341 I. Casanova Gattone Pedro, Gattone Juan Mario, Guigno María Magdalena Antonia, Gattone y Giugno Juan Mario, Busto Livia María.  
96-13 IV-G-100-1 Voissin 1800 G. Laferrere Santa Paula Inmobiliaria S.R.L.  
8620-10 V-H-363-13 Garzón 7329 G. Catán La Justina Inmobiliaria S.R.L.  
1578-06 VII-A-82-16 Moldes 3893 San Justo La Justina Inmobiliaria S.R.L.

8797-10 V-H-14-14c-19 Magñasco 6594 G. Catán Diener Comercial Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima.  
 8803-10 V-E-3-27 Villanueva 1172 G. Catán De Bella Domingo Beatriz.  
 5763-07 VI-H-10-4 Cuenca 6562 V. del Pino De Donato Víctor Domingo  
 8909-10 V-M-33-26 Tariha 3868 G. Laferrere Capelle Francisco Eduardo y Audubert de Capelle Josefina María.  
 6906-09 IV-E-127-23 Comodoro Py 2948 G. Laferrere Ferrari José.  
 8632-10 II-M-27-10 Mosconi 1447 L. del Mirador Lamion Julio César.  
 313-13 V-J-85a-7 Sixto Fajardo 3785 G. Laferrere Administración Giardino S.R.L.  
 653-11 IV-B-212-16 Matanza 8050 G. Catán Marmoan Sociedad en Comandita por Acciones.  
 7800-09 IV-J-9a-4 Pujol 1327 9A R. Castillo Mac Call Juan y Novell Land Carlos  
 5418-06 V-D-7-7a-2 Conde 6025 G. Catán Tincani Sante, Tincani Azio.  
 320-14 IV-B-18a-18 Caodevila 715 R. Castillo Socaire Julio César y Mattiuzzi María Zuelma.  
 6608-09 V-D-193-5 Cazón 2452 G. Laferrere Sociedad Argentina de Fomento y Obras S.A.  
 367-11 bis VI-G-47-15 Correa 7382 V. del Pino Justo Hnos. y Cía. Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Ganadera.  
 370-12 IV-N-294-18 Lope de Vega 2136 R. Castillo Navarrete Pedro Paulino.  
 343-13 III-E-72-19 Reconquista 1263 V. Insuperable Villa Sahores Inmobiliaria Industrial Comercial Agrícola y Ganadera.  
 7894-09 IV-H-389-21 Barrientos 6276 G. Catán Deán Nelson Rubén.  
 218-13 IV-L-160-24 Del Bañado 444 R. Castillo Cristianía S.L.R.  
 6555-09 V-D-31-22 Jachal 966 G. Catán Guetti Ruth Antonia.  
 216-12 IV-B-44a-16 La Yerra 1785 R. Castillo Genaro Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial Industrial y Agropecuaria.  
 279-14 IV-F-197-1 Lacar 3518 G. Laferrere Forsswill Corp. Sociedad Anónima.  
 8776-09 II-F-362-12 Río Negro 90 Ramos Mejía Roveda de Davegna Claudia Francisca, Roveda Matteotti, Davegna y Roveda Nelly, Dionisio Antonio Quintito.  
 296-14 V-K-151-10 Encina 5049 G. Laferrere Maldonado Teodora.  
 425-11 IV-H-27-21 Albarracín 4215 I. Casanova González Arturo, González Dominga.  
 441-11 IV-B-122b-23 Jorge de Kay 2584 R. Castillo Bellani Enrique Leandro.  
 715-12 IV-A-192-2 M.T de Alvear 1837 I. Casanova Urbs S.R.L.  
 198-14 V-G-38-16 Almagro 4742 G. Catán Romanelli Oreste.  
 496-11 IV-G-163-8 Pastor Obligado 1643 G. Laferrere Barrios Juan Grande SCA.  
 84-14 VII-F-16-10 Granaderos 4655 V. Luzuriaga Delgado Morales Gregorio.  
 652-12 VII-E-138-9 Pedriel 6045 I. Casanova Cristianía Sociedad en Comandita por Acciones.  
 293-13 V-E-40-21 Bordoy 1246 G. Catán Grossi María Luisaggy.  
 145-12 V-L-130b-14 Colegiales 5988 G. Laferrere Licardí Luisa.  
 8690-10 IV-C-25-25b-14 Fardman 1293 I. Casanova Blanca Rafael Víctor, Tauvil Alberto y Salvatori Victorio.

**Alejandro Barreiro**  
 Jefe de Departamento Técnico  
 C.C. 10.237 / ago. 5 v. ago. 9

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.  
 -1. Nomenclatura catastral: Circ.: 01; Secc.: h; Mza.: 197; Pc: 21 a; Subpar.: 191 Partido de SALADILLO (093). Dom.: Rosario de Santa Fe N° 487 de la Ciudad de Córdoba. Titulares de dominio: Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo "La Inmobiliaria Limitada"

**Alejandro Barreiro**  
 Jefe de Departamento Técnico  
 C.C. 10.238 / ago. 5 v. ago. 9

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley N° 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.  
 1- Nomenclatura: Circ. I; Secc. G; Manz. 496; Parc. 42a; UF 3, Pol. 00-04, La Plata (055). Titular de dominio: CARNERI, Ariel.  
 2- Nomenclatura: Circ. II; Secc. B; Fracc II; Pc. 2; Subpc. 109, Avellaneda (004). Titular de dominio: ROLDÁN, Ciriaco Ramón Rubén.

**Alejandro Barreiro**  
 Jefe de Departamento Técnico  
 C.C. 10.239 / ago. 5 v. ago. 9

### Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 2 DEL PARTIDO DE TRES DE FEBRERO

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Bs. As, cita y emplaza a los titulares de dominio o a quien se considere con el derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30

días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley N° 24.374 Art. 6 Inc. "e", "f" y "g", la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en calle Ramón Falcón 3156 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12:30 a 18 hs. -Tel: 4653-4295.

1. Expte.: 2147-117-2-2-12 - Circ. IV - Secc. X - Mza. 58 - Parc. 24 - de la localidad de Caseros, Titulares: CILIBERTO NATALE. (benef. Caballero Lucrecia y otros).  
 2. Expte.: 2147-117-2-127-2010 - Circ. VI - Secc. G - Mza.19 - Parc. 8 - de la localidad de Ciudadela, Titular: ALGIER MARCOS A. (benef. Pumarrumi Espinoza Delia)

**Alejandro Barreiro**  
 Jefe de Departamento Técnico  
 C.C. 10.240 / ago. 5 v. ago. 9

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de San Miguel

POR 3 DÍAS - Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 2 del partido de San Miguel, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incisos "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9:00 a 11:30 horas.

Expediente Dirección - Localidad - Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular.  
 2147-131-2-0009/11 - Callao 4722 - San Miguel - II-K-5-10ª - AUGÉ, Beatriz María Eloísa; CASTILLO, Héctor Raymundo.

2147-131-2-0064/11 - Azcuénaga 2854 - San Miguel - II-D-49-1 - SEVERO Y FISGOLD, Amalio Simón; SEVERO Y FISGOLD, Aparicio; SEVERO Y FISGOLD, Celia Cándida; SEVERO Y FISGOLD, Julio Ventura; SEVERO Y FISGOLD, Adolfo; SEVERO Y FISGOLD, Jorge; SEVERO Y FISGOLD, Antonio Leopoldo; FISGOLD DE SEVERO, Rebeca.

2147-131-2-0114/11 - La Niña 189 - San Miguel - II-M-49e-2 - LETURMY, Raúl Ernesto.

2147-131-2-0124/11 - Santa María 1891 - San Miguel - II-L-48-2 - TAMASHIRO, Sukenao.  
 2147-131-2-0201/11 - Eva Duarte 2580 - Bella Vista - II-E-21b-12 - BEL PARK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-131-2-0214/11 - Charlone 4937 - San Miguel - II-M-15-24 - CABRERA, Froilán; CETERA, Graciela Francisca.

2147-131-2-0221/11 - Casacuberta 1768 - San Miguel - II-B-41ª-15 - SAMIFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-131-2-0264/11 - Maestro Ferreyra 1001 - San Miguel - II-M-7-6 - LANUNILE de DEASTI, Teresa.

2147-131-2-0269/11 - Luis Viale 1446 - Bella Vista - II-N-124-3 - SAAVEDRA y ZELAYA, Tomasa F.; ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES.

2147-131-2-0289/11 - Pringles 41801 - San Miguel - II-F-39ª-12 - COSTANTINI, Oreste.  
 2147-131-2-0330/11 - Dr. Ángel Gallardo 2465 - San Miguel - II-B-82ª-3 - SEGURA, Enrique Teodoro; MECCIA de SEGURA, Rosa Teresa; VILLAGRAN, Beatriz Mónica.

2147-131-2-0337/11 - José Garibaldi 6003 - San Miguel - II-K-74-1 - CABAÑA SANTA BRIGIDA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA.

2147-131-2-0368/11 - Azcuénaga 4818 - San Miguel - II-M-10c-13 - AUBRELIO R. ACCORRONI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-131-2-0384/11 - Dr. Luis Agote 2852 - Muñiz - II-C-42c-5 - VIX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA.

2147-131-2-0421/11 - Luis Gerónimo Salguero 825 - Santa María - II-M-18c-2 - LANUBILE de DEASTI, Teresa.

2147-131-2-0432/11 - Monteagudo 1532 - San Miguel - II-C-36-14 - NOVARINI, Eduardo Fortunato Lázaro; EL REZONGO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-131-2-0460/11 - Av. Sarmiento 913 - San Miguel - II-G-92-10 - MATERA, Fernando Horacio; BENCICH, Juan María; BENCICH, Massimiliano.

2147-131-2-0471/11 - Las Tres Marías 46 - Muñiz - II-M-32-20 - CRUCE DE CASTELAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-131-2-0476/11 - Pedro de Uriarte 4151 - San Miguel - II-K-27ª-3 - GONZALEZ, Lazarina.

2147-131-2-0488/11 - Cruz del Sur 3322 - San Miguel - II-K-35ª-17 - INFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-131-2-0501/11 - Cnel. L. M. Arguero 3736 - San Miguel - II-B-85d-9 - WESTLAND DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-131-2-0519/11 - Américo Vespucio 996 - Bella Vista - II-N-102-15 - SAAVEDRA y ZELAYA, Tomasa F.; ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES.

2147-131-2-0010/13 - Marcos Sastre 3430 - San Miguel - II-B-74ª-8ª- LAFINCAR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-131-2-0017/13 - Defensa 3885 - San Miguel - II-F-43-7- MATERA, Fernando Horacio; BENCICH, Massimiliano; BENCICH, Juan María.

2147-131-2-0026/14 - Rodríguez Peña 5801 - San Miguel - II-L-88-20 - AMICI COMERCIAL, AGROPECUARIA, INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA

2147-131-2-0036/15 - Platón 805 - Muñiz - II-C-63ª-6 - ZARLENGA, Mercedes Cecilia; ZARLENGA, Ana Cristina; ZARLENGA, Germán Esteban; ZARLENGA, Oscar Hugo.

2147-131-2-0043/15 - Platón 825 - Muñiz - II-C-63ª-4 - MARCELLO, Oscar Florentino.

2147-131-2-0003/16 - Consejoal Tribulato 5995 - San Miguel - II-L-95-14 - SOLIS, Oscar Alberto.

2147-131-2-0027/16 - Cesar Malnatti 3437 - San Miguel - I-C-109-6ª - TOCALINI de BARROS, Luisa.

2147-131-2-0032/16 - Soldado C/62 Mansilla O. 2057 - San Miguel - II-B-85d-4 - AREDES, Ramón Fernando.

2147-131-2-0033/16 - Defensa 2633 - San Miguel - II-F-51-11ª - MALCZEWSKI, Mariano.

2147-131-2-0037/16 - Consejoal Tribulato 5016 - San Miguel - II-L-21b-5 - ROLA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA.

2147-131-2-0038/16 - Alexander Fleming 4188 - San Miguel - II-G-41-10 - BERNASCONI, Esther Angélica; BERNASCONI, Benito Fernando; BERNASCONI, Néilda Edis; BERNASCONI, Josefa Carmen; BERNASCONI, Domingo Ignacio; BERNASCONI, Olga Beatriz; SANTARELLI, Emilia Carolina

2147-131-2-0073/16 – Montevideo 2362 – Bella Vista – I-F-251b-8 – MARX de POLONSKI BUNIEWICKI, Tecla.

2147-131-2-0076/16 – Callao 4734 – San Miguel – II-K-5-10b – AUGE, Beatriz María Eloísa; CASTILLO, Héctor Raymundo.

2147-131-2-0077/16 – Balcarce 1250 – San Miguel – II-C-27-21<sup>a</sup> – RIBEIRO y DE PROENZA, Rosa Delfina; RIBEIRO y DE PROENZA, Martín; RIBEIRO y de PROENZA, Antonio. Fátima L. Cosso, Abogada.

C.C. 10.480 / ago. 5 v. ago. 9

#### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS – Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 4 del partido de Malvinas Argentinas, con competencia extendida al partido de José C. Paz, mediante Resolución N° 41 en fecha 22/05/2014, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incisos “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9:00 a 11:30 horas.

Expediente Dirección – Localidad – Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular. 2147-131-2-0001/14 – García Lorca 4154 – José C. Paz – IV-S-108-22 – FARANNA de MERLI, Victoria

Fátima L. Cosso, Abogada.

C.C. 10.481 / ago. 5 v. ago. 9

#### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS – Fátima Liliana Cosso, escribana titular del R.N.R.D. N° 4 del partido de Malvinas Argentinas, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se considere/n con derecho a los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de (30) días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° incisos “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio Sarmiento 1686, San Miguel (Tel. 4664-1105) los días miércoles y viernes de 9:00 a 11:30 horas.

Expediente Dirección – Localidad – Nomenclatura Catastral: Circ. Secc. Manz. Parc. Titular. 2147-133-4-1611/10 – Mario Bravo 1670 – Ing. Pablo Nogues – IV-M-35-18 – SEMLANDIA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA.

2147-133-4-0004/12 – Álvarez Prado 5113 – Los Polvorines – V-A-131b-14 – GALARATE SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA AGROPECUARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

2147-133-4-0023/13 – Remedios de Escalada de San Martín 81 – Tortuguitas – IX-K-40-23 – HAUPTAM, Teresa Amelia.

2147-133-4-0205/13 – Eustaquio Frías 2648 – Los Polvorines – V-H-19-16 – VENTURINO, Valentino Severino.

2147-133-4-0221/13 – Japón 1164 – Ing. Pablo Nogues – IV-J-6c-21 – FERNÁNDEZ, Carlos Tomas Oscar.

2147-133-4-0529/13 – Martín Fierro 41 – Grand Bourg – IV-R-83a-10 – NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-133-4-0546/13 – República Argentina 3635 – Grand Bourg – IV-F-50-10 – ACCENORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-133-4-0141/14 – Peralta Ramos 915 – Grand Bourg – IV-M-147b-11 – GOLDLAND SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.

2147-133-4-0003/15 – San Ignacio 3810 – Los Polvorines – IV-S-3b-20 – REUMANN, Adolfo; REUMAN de ENZ, Constanza.

2147-133-4-0008/15 – Ecuador 222 – Tierras Altas – IV-R-32-31 – NERVEGNA, Pascual.

2147-133-4-0026/15 – Trinidad 1015 – Tortuguitas – IV-T-114-1 – HERRERO de REINDL, Juliana.

2147-133-4-0089/15 – Manuel Artigas 3371 – Villa de Mayo – V-D-57-3f – AZPIROZ, Andres Marcelo; ESMORIS de AZPIROZ, Mirta Beatriz.

2147-133-4-0116/15 – Padre Stoppler 4900 – Ing. Pablo Nogues – IV-C-101b-12 – LOS CINCO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

2147-133-4-0159/15 – Chacay 3975 – Los Polvorines – IV-N-48-10 – NAN de ARRICAU, María Esther; ARRICAU Y NAN, Elisa Margarita; ARRICAU Y NAN, Roberto Juan.

2147-133-4-0189/15 – Canadá 2558 – Grand Bourg – IV-F-259-23 – OGAWA, Elisa; CAPORALE, Héctor Juan; MONTALDO, Juan Carlos; DEGO, Rodolfo Alberto.

2147-133-4-0190/15 – 25 de Mayo 1694 – Los Polvorines – IV-N-98b-1 – BRAUN, Adan Juan; VIRIGLIO, Aída.

2147-133-4-0221/15 – Cabo Miguel Ángel Sosa 1270 – Grand Bourg – IV-M-104d-30 – NORKFOLK SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA.

2147-133-4-0235/15 – Congresales 2377 – Los Polvorines – V-F-67-30 – AUAT, Nain Moisés; MORENO, Hilda Amanda.

2147-133-4-0240/15 – Almte. Brown 2559 – Tierras Altas – IV-R-54-2 – CUCCARESE, Francisco; PIÑEYRO de CUCCARESE, Virginia.

2147-133-4-0018/16 – Darragueira 1771 – Los Polvorines – V-H-58-6 – VILLALVA, Clementino.

2147-133-4-0024/16 – Juan Pujol 2860 – Los Polvorines – V-C-56a-21 – GARCIA ORTEGO, Eugenio.

2147-133-4-0056/16 – Perito Moreno 4030 – Villa de Mayo – V-D-1-20 – ABRATE, María Rosa; RODRÍGUEZ, Honoria.

2147-133-4-0058/16 – Gabriela Mistral 5108 – Villa de Mayo 5108 – V-A-127-20 – JONES de NEUMAN, Minnie Stanje; JONES de SPINELLI, Jane Morgan Washington; JONES de MARTI, Anita Stanley; JONES, Edmundo Stanley; JONES, Jorge Stanley.

2147-133-4-0069/16 – José Verdi 2031 – Los Polvorines – V-K-48-2d – ORDOÑEZ, Jaime.

2147-133-4-0081/16 – Gral. San Martín 1416 – Los Polvorines – IV-N-115-18 – VEA MURGUIA, Nemesio; ZAVATARRO, Pedro José Luis; COLOMBO, Jorge; QUEREILHAC, Eduardo; POGGI, José Ignacio.

2147-133-4-0116/16 – Soldado de Baigorria 2176 – Grand Bourg – IV-L-93-18 – WINKLER, Juan.

2147-133-4-0117/16 – Martín Fierro 42 – Grand Bourg – IV-R-83b-22 – NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-133-4-0118/16 – Ambrosetti 1750 – Grand Bourg – IV-R-57c-16 – NORGRAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

2147-133-4-0122/16 – San Francisco Javier 371 – Grand Bourg – IV-Q-68b-5 – CANESE, Sirio Carlos Tito.

2147-133-4-0123/16 – Cabo Miguel Ángel Sosa 639 – Grand Bourg – IV-Q-68b-16 – CANESE, Sirio Carlos Tito.

2147-133-4-0124/16 – Olazabal 1311 – Los Polvorines – IV-S-1f-11 – REUMANN, Adolfo; REUMANN de ENZ, Constanza.

Fátima L. Cosso, Abogada.

C.C. 10.482 / ago. 5 v. ago. 9

#### MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Ensenada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° del Título II – Plazos y Notificaciones - de la Ley 14.547 cita, emplaza e intima a los titulares de los rodados que más abajo se detallan, los que se encuentran a su guarda en calidad de Secuestrados a disposición del Juzgado de Faltas Municipal como consecuencia de causas contravencionales iniciadas por infracciones a las leyes de tránsito vigente, a presentarse por ante el citado Juzgado de Faltas Municipal, sito en calle La Merced N° 491 e/ Don Bosco y Pte. Perón de la Ciudad de Ensenada, a fin de hacer valer sus derechos sobre los mismos, previa cancelación de los montos resultantes obrantes en dichas actuaciones las que se encuentran a disposición en el mencionado Juzgado. La presente intimación es por el término de 15 días corridos contados a partir del día siguiente de su publicación, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir a regularizar la situación y acreditar mediante documentación fehaciente la titularidad del bien a disposición de la Justicia de Faltas Municipal, se considerará al rodado en situación de abandono, según las facultades establecidas por aplicación del artículo 7°) Capítulo I – Potestades - del Título III – Potestades de la Autoridad de Aplicación – de la Ley 14.547.

1) Expte. 4033-89694/16 – Titular Registral: GÓMEZ, GERMÁN EDUARDO, DNI 26.619.656 - ID N° 529, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 398 HWQ, Marca: BRAVA, Modelo: ALTINO 150, Motor N° 162FMJB2619541, Chasis/Cuadro N° LRPNCKL5B2615497, Color: -----.

2) Expte. 4033-87977/15 – Titular Registral: RAMÍREZ, MATÍAS ARIEL, DNI 28.671.126 - ID N° 559, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 682 EYG, Marca: CERRO, Modelo: BIX CE 110 -21, Motor N° 1P52FMH90106399, Chasis/Cuadro N° LEAXCH5029B906074, Color: AMARILLO/NEGRO.

3) Expte. 4033-89683/16 – Titular Registral: ALT, MARIO ALBERTO DNI 11.918.791 - ID N° 194, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 783 GNM, Marca: GILERA, Modelo: SMASH, Motor N° 1P50FMH\*06118788, Chasis/Cuadro N° LYLXCG5361020484, Color: NEGRO.

4) Expte. 4033-89689/16 – Titular Registral: SÁNCHEZ, GUSTAVO DANIEL, DNI 20.252.226 - ID N° 146, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 706 GIL, Marca: SUZUKI, Modelo: AX 100, Motor N° 1E50FMGA1D15636, Chasis/Cuadro N° 8AHMS1100AR005774, Color: ROJO.

5) Expte. 4033-88170/15 – Titular Registral: TORRES, MATILDE BEATRIZ, DNI 14.602.831 - ID N° 356, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 115 JCJ, Marca: MOTOMEL, Modelo: CX 150, Motor N° D004708, Chasis/Cuadro N° 8ELM31150DB004708, Color: NEGRO/BLANCO.

6) Expte. 4033-87993/15 – Titular Registral: BUENO, JUAN CARLOS, DNI 21.602.423 - ID N° 640, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 149 JQI, Marca: ZANELLA, Modelo: RX 150 R, Motor N° 162FMJD1034299, Chasis/Cuadro N° 8A6MA1XRZDC900350, Color: ROJO/NEGRO.

7) Expte. 4033-88008/15 – Titular Registral: DI ROCCO, ANALÍA, DNI 29.859.594 - ID N° 693, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 356 EEW, Marca: ZANELLA, Modelo: ZB 110, Motor N° 1P52FMH08017670, Chasis/Cuadro N° 8A6MBSCAC8C908475, Color: ROJO.

8) Expte. 4033-88001/15 – Titular Registral: SÁNCHEZ, CLAUDIO JAVIER, DNI 37.836.625 - ID N° 336, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 821 IWY, Marca: LEGNANO, Modelo: VERONA, Motor N° 1P52FMI\*B9017751, Chasis/Cuadro N° 8C5XCJA0710000520, Color: GRIS.

9) Expte. 4033-90476/16 – Titular Registral: ALONSO, EDGARDO GASTÓN, DNI ----- - ID N° 10, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 453 BHP, Marca: HONDA, Modelo: XR 100, Motor N° HE01E6202588, Chasis/Cuadro N° JH2HE0107PK201709, Color: BLANCO.

10) Expte. 4033-90478/16 – Titular Registral: MORENO, FERNANDO JAVIER, DNI 22.598.047 - ID N° 30, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 695 EJE, Marca: MOTOMEL, Modelo: B 110, Motor N° 8035579, Chasis/Cuadro N° 8ELM151108B035579, Color: GRIS.

11) Expte. 4033-90484/16 – Titular Registral: TABORDA, VICTOR JESÚS, DNI 28.068.524 - ID N° 36, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 942 CIA, Marca: HONDA, Modelo: CG 125 TITAN ES, Motor N° JC30E51014621, Chasis/Cuadro N° 9C2JC30501R014621, Color: ROJO/NEGRO.

12) Expte. 4033-90477/16 – Titular Registral: COLOMBO, JOSE ERNESTO, DNI 17.872.248 - ID N° 49, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 096 DHI, Marca: MONDIAL, Modelo: LD 110, Motor N° QJ153FMH-2\*1513726, Chasis/Cuadro N° LAWXEHOA31A203814, Color: NEGRO.

13) Expte. 4033-90485/16 – Titular Registral: MARTÍN, MARÍA FERNANDA, DNI 27.702.455 - ID N° 75, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 454 EYG, Marca: HONDA, Modelo: NF 100 WAVE CD, Motor N° SDH150FMG275033843, Chasis/Cuadro N° LTMPGCB2275032897, Color: GRIS.

14) Expte. 4033-90480/16 – Titular Registral: SIGHEL, PABLO ANDRÉS, DNI 26.145.783 - ID N° 70, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 813 HJK, Marca: ZANELLA, Modelo: RX 150 R, Motor N° 162FMJB1079581, Chasis/Cuadro N° 8A6PCKD0ZBS002549, Color: NEGRO.

15) Expte. 4033-90479/16 – Titular Registral: ALEGRE, JUAN JOSÉ, DNI 21.367.258 - ID N° 77, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 661 IKW, Marca: CERRO, Modelo: CE 150-13, Motor N° 162FMJ11090660, Chasis/Cuadro N° 8CENH4115CX000345, Color: ROJO/NEGRO.

16) Expte. 4033-90487/16 – Titular Registral: FERNÁNDEZ, ULISES OMAR, DNI 20.467.253 - ID N° 78, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 572 EYA, Marca: MONDIAL, Modelo: LD 110 H, Motor N° 1P52FMH\*81171748, Chasis/Cuadro N° LF3XCH2G28A018232, Color: ROJO.

17) Expte. 4033-90486/16 – Titular Registral: RAIMUNDO, LEONARDO ARIEL, DNI 29.229.727 - ID N° 79, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 922 DQQ, Marca: HONDA, Modelo: NF 100 WAVE SD, Motor N° SDH150FMG-275112847, Chasis/Cuadro N° LTMPGCB2575110041, Color: GRIS.

18) Expte. 4033-90491/16 – Titular Registral: LUNA, KAREN MARIEL, DNI 37.536.880 - ID N° 192, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 949 IXN, Marca: HONDA, Modelo: NF 100 WAVE, Motor N° SDH150FMG-2C5841201, Chasis/Cuadro N° 8CHPCGB21DL015622, Color: AZUL.

19) Expte. 4033-90492/16 – Titular Registral: SALINA, JORGE MARCELO, DNI 22.741.868 - ID N° 259, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 174 HLQ, Marca: MOTOMEL, Modelo: CG 125, Motor N° B025654, Chasis/Cuadro N° 8ELM21125BB025654, Color: --

20) Expte. 4033-89673/16 – Titular Registral: COSTILLA, ALBERTO ALFREDO, DNI 34.080.028 - ID N° 360, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 660 GAT, Marca: ZANELLA, Modelo: RX 200, Motor N° LC163FMLHA108017, Chasis/Cuadro N° 8A6PCMGC-ZAC000183, Color: NARANJA/NEGRO.

21) Expte. 4033-89690/16 – Titular Registral: MEDRANO, DANIEL ALEJANDRO, DNI 34.647.569 - ID N° 144, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 363 ENM, Marca: ZANELLA, Modelo: RX 150, Motor N° 161FMJ61266799, Chasis/Cuadro N° LF3PCKD016D005688, Color: ROJO.

Secretaría de Gobierno, 29 de julio de 2016. Carlos D. Iurada, Secretario de Gobierno.  
C.C. 10.483

### Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para:

Juez de Tribunal en lo Criminal - Examen: 09/08/2016

Quilmes

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
008205	AGUERRE,	MATÍAS
006528	AGUILERA,	MIGUEL ÁNGEL
005627	ALBARRACÍN,	ANDREA LEONOR
002742	ALBISU,	MARIANA YANINA
007339	ALFONSO CORREA,	JUAN JOSÉ
006706	AMATRIAIN,	AGUSTÍN
005589	ANDRIJASEVICH,	FABIÁN
006668	ANDROSIUK,	YAMILA ANABELA
007117	AQUINO,	ÁLVARO
003687	ARÉVALO,	LEANDRO WALTER
005799	ARGIBAY MOLINA,	IGNACIO HÉCTOR
005048	ARMESTO,	CAROLINA BEATRIZ
004641	ARRIETA,	RAÚL OSVALDO
005319	BALLABRIGA,	MARCELO ÁNGEL
005877	BAMONTE,	JUAN CRUZ
008605	BARANI,	NICOLÁS MANUEL
006829	BARBIERI PRATS,	TOMÁS
004377	BARDINA,	CRISTIAN JAVIER
007612	BAYGORRIA,	MARÍA CELIA CLAUDIA
007858	BEDOYA,	VÍCTOR MANUEL
007797	BLANCO,	MAURICIO SALVADOR
001356	BONICHINI,	ALEJANDRA MARÍA DEL HUERTO
002316	BORNEO,	MARÍA ELIZABETH
002740	BRAVO,	CLAUDIA VIVIANA
003446	BROGNA,	LUIS ALBERTO
004973	BUTIÉRREZ,	MARÍA FLORENCIA
007373	CABANAS,	EDUARDO UBALDO
008331	CAFFERATA,	AYELEN NADIA
006832	CAMPOS,	EMILIO NICOLÁS
006896	CANIGGIA,	JUAN PABLO
006242	CAPOT,	ALEJANDRA MARÍA
006963	CAPPELLETTI,	PABLO AGUSTÍN
007584	CARDILLO ABAD,	LEONARDO ANDRÉS
003564	CARRILLO,	FEDERICO
006519	CASTEJON,	PABLO WALTER
004264	CATALANO,	CARLOS ADRIÁN
003531	CELESIA,	FERNANDO ERNESTO
008221	CENSORI,	LUCIANO GASTÓN
006670	CHIESA,	DANIEL HÉCTOR
005562	CID,	LUIS HUMBERTO
005866	CONTI,	MERCEDES
004798	COPPOLILLO,	MARÍA DEL PILAR
007574	CÓRDOBA,	GASTÓN OSVALDO
008649	CRACCO,	MATÍAS RAÚL
005247	CRISTINI GIACHERO,	GISELA PAOLA
007414	DE LA FUENTE,	IRMA ALEJANDRA

006821	DEL RINCÓN,	FLORENCIA SILVANA
005040	DI JULIO,	VERÓNICA ANDREA
007603	DÍAZ,	SILVESTRE
005553	DÍAZ MAYER,	CARLOS MARÍA
004782	ELHART,	RAÚL FERNANDO
002473	ESCUADERO,	MARIELA ANDREA
007641	ESPÓSITO,	MARÍA EUGENIA
005367	FAINSCHEIN,	FLORENCIA YAEL
006310	FERRETTI,	MARÍA CAROLINA
005574	FERRO,	LUCILA JULIETA
006394	FONDEVILA SANCET,	NICOLÁS
007449	FONROUGE,	MARÍA CONSTANZA
005882	FRANCO,	AGUSTINA MABEL
002690	FRASCARELLI,	ALEJANDRA LILIA
008665	GARCÍA DASSEVILLE,	MARÍA CAROLINA
004150	GARCÍA GALLI,	MARIANO NICOLÁS
008574	GARDINETTI,	JUAN PAULO
006456	GASPAR,	JAVIER ALEJANDRO
007852	GASPAR,	ANALÍA GISELLE
003560	GIOTTI,	LILIA NORA
007116	GLARIA,	ANA GUILLERMINA
000431	GONZÁLEZ,	GLADYS NOEMÍ
005838	GRANA,	JUAN MARIANO ANTONIO
006312	GRANADOS,	CHRISTIAN ADRIÁN
006499	HERRERA,	MARÍA DE JESÚS
008429	IBARRA,	YANINA SOLEDAD
004976	KALF,	ALELI NIEVES
006906	KARLAU,	GUSTAVO HORACIO
007748	LABORDE,	JAVIER PABLO
005980	LAMACCHIA,	INÉS
008472	LARA,	MARINA MARCELA
004370	LARRAÑAGA,	RAMIRO MARCELO HERNÁN
008515	LETURIA,	MAURO FERNANDO
006638	LÓPEZ,	PABLO ANDRÉS
008569	LUCERO,	EDUARDO FRANCISCO RAMÓN
006132	MACHAIN,	DANIEL EUGENIO
008587	MAFFEI,	MARIA CECILIA
007775	MAIDANA,	OSCAR LUIS
008667	MALIZIA,	FRANCO EZEQUIEL
008106	MANCINI,	GERMAN EZEQUIEL
007011	MARCHIO,	SANTIAGO LUIS
001760	MARCOS,	OSCAR RODOLFO
003897	MARTÍNEZ,	MARÍA FLORENCIA
007068	MARTÍNEZ MOLLARD,	JORGE AGUSTÍN
008236	MARZANO,	ANA VICTORIA
005275	MAZZEO,	PAOLA CAROLINA
007669	MAZZOLA,	MARIANELA
007076	MILANO,	MARIELA BEATRIZ
006298	MINGRONE,	CAROLINA
007549	MÓNACO,	MARCELO ESTEBAN
006240	MONTES DE OCA SOTELO,	MIRIAM SOLEDAD
008458	MORA,	EMANUEL GONZALO
003597	MOYA PANISELLO,	JORGE FRANKLIN
004274	MUSSO,	ALEJANDRO
007640	NAPOLI,	PAULA DANIELA
006748	PELLICARI,	LUCIANA NOEMÍ
008555	PIÑEYRO,	FEDERICO MIGUEL
008270	PIQUE,	ALEJANDRA VANESA
005874	PONCE,	VERÓNICA ALEJANDRA
006223	PRESTIANNI,	SEBASTIÁN RUBÉN
004870	PRIETO,	MARIO WALTER
003558	PROME,	MARISA GABRIELA
007627	QUIROS,	LLILIANA ROMINA
008613	RACCA,	IGNACIO
003577	RAUCH,	WALTER DIEGO
001865	RIVERO,	GRACIELA PATRICIA
006299	RODRÍGUEZ,	ROSANA MONICA
005281	RODRÍGUEZ DOMSKI,	LUCAS MAURICIO
000411	ROLÓN,	MARÍA SANDRA
007841	RUIZ,	MARÍA ERNESTINA
006527	RULL,	ALEJANDRO JAVIER
006127	SALVIOLI MALIANDI,	MARÍA ALICE CAROLINA
008507	SÁNCHEZ,	EDUARDO GABRIEL
006954	SANTA MARÍA,	CAROLA LUCÍA
003345	SAYAGO,	MARÍA ANGÉLICA
007611	SBERNA,	MARÍA LAURA
003431	SBRIZ,	EDUARDO ALBERTO
005179	SELIER,	MARCELO ALEJANDRO
005661	SEQUEIROS,	RAÚL AGUSTÍN
001041	STREMEL,	FABIO ARIEL
008655	SVANE,	EDUARDO FEDERICO
005693	THEVENON,	CLAUDIA ADRINANA
008160	TOMASSETTI,	GABRIEL AGUSTÍN
006720	TOMMASONI,	LORENA LAURA
007833	TORRES,	JUAN PABLO
004795	TORRES,	DIEGO FERNANDO
005669	TOTO,	CRISTIAN ADRIÁN
006498	TROISE,	GONZALO JAVIER

008267 ULRICH, JAVIER  
 008572 URDAY REYNOSO, MARISA VIVIANA  
 007109 VALES GARBO, FEDERICO  
 006710 VENTRICE, JESSICA VIVIANA  
 005544 VICENTE, NATALIA ROMINA  
 007694 VIDAL, JUAN PABLO  
 008165 VILA, KARINA ÉLIDA  
 006490 VILLEGAS, JOSÉ LUIS  
 004367 WUHSAGK, PABLO GUILLERMO  
 007375 ZARZA, PAOLA ROXANA  
 006267 ZATELLI, GUSTAVO HERNÁN  
 000460 ZUCCOLILLO, MARISA OFELIA  
 Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 10.444

**Provincia de Buenos Aires  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA  
 SUBSECRETARÍA DE FINANZAS**

POR 3 DÍAS - Selección de Consultores por Prestatarios del Banco Interamericano de Desarrollo. Invitación a presentar expresiones de interés. Nombre del país: Argentina. Nombre del Proyecto: "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista". Servicios de Consultoría: "Plan de Gestión Integral para la Cuenca del Río Reconquista".

**Expresiones de Interés**

La Provincia de Buenos Aires ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista" y se propone utilizar una parte de los fondos para el contrato de Servicios de Consultoría.

La Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, llama a presentar Expresiones de Interés para la realización del PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA LA CUENCA DEL RÍO RECONQUISTA. El estudio se desarrollará en la cuenca del río Reconquista, cuyo Comité está integrado por los municipios de Merlo, Moreno, Luján, General Rodríguez, General Las Heras, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, San Miguel, General San Martín, Tres de Febrero, Morón, Ituzaingó, José C. Paz y Hurlingham, Tigre, Vicente López, San Isidro y San Fernando, de la provincia de Buenos Aires.

La consultoría tiene por objeto diseñar el Plan de Gestión Integral de la cuenca del Río Reconquista. El Plan se formulará mediante una metodología con visión participativa, que se basa en la realización de talleres con distintos grupos de actores involucrados en la gestión de la cuenca, para que todos ellos validen los productos esenciales, a fin de que el Plan de la Cuenca pueda ser apropiado por sus habitantes.

El objetivo general del plan de gestión integral es que el COMIREC cuente con una herramienta de planificación que aborde las distintas problemáticas existentes en la cuenca.

Para el cumplimiento de dichos objetivos la Consultora deberá:

\* Elaborar el diagnóstico de los recursos hídricos y de contaminación de agua, sedimentos, suelos y aire de la cuenca, que incluye la modelación hidrológica, hidrodinámica y de calidad de agua de la cuenca;

\* Integrar, bajo un único diagnóstico integrador de la cuenca, los diagnósticos de Planificación Urbana, Territorial y Ambiental; de gestión de residuos sólidos urbanos y de radicación industrial (elaborados en otras consultorías, cuyo seguimiento e integración en el Plan deberá realizar como parte de este servicio), con el diagnóstico de recursos hídricos y contaminación,

\* Desarrollar el Sistema de Información Geográfico de la Cuenca del Río Reconquista, que incluye la integración de los SIG temáticos desarrollados en los diagnósticos precedentemente mencionados, el correspondiente al sistema único de monitoreo de agua y aire; y la información desarrollada en el marco de esta consultoría;

\* Formular el Plan de gestión integral para la cuenca del Río Reconquista, que abarca el análisis de alternativas, la selección de aquella más conveniente, la descripción y/o formulación de programas y proyectos, el plan de implementación, el sistema de información y gestión, el tablero de control, la evaluación ambiental estratégica, etc.;

\* Redactar los términos de referencia para la contratación de 8 proyectos priorizados de acciones estructurales y/o no estructurales; y

\* Capacitación y transferencia de tecnologías.

Las Firmas Consultoras interesadas en participar deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones análogas, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.).

Las firmas consultoras podrán asociarse con el fin de mejorar sus antecedentes.

Las Firmas Consultoras serán seleccionadas en función de los siguientes parámetros:  
 A) Antecedentes institucionales y aspectos formales de la Firma Consultora (Estatuto de la Consultora, Poder del Firmante, últimos dos (2) balances). Los criterios mínimos a cumplir son<sup>1</sup>:

(i) cumplimiento de los siguientes indicadores (promedio últimos dos balances):

(a) endeudamiento (P/A) debe ser < 0.8 (menor a 0.8)

(b) liquidez corriente (Ac/Pc) debe ser > 1 (mayor a 1)

(ii) facturación mayor a \$Ar 15.300.000 debe corresponder a la facturación Anual del mejor de los últimos dos ejercicios contables anuales cerrados

B) Experiencia General en los últimos 10 años de la Firma Consultora en la planificación de cuencas o sistemas hídricos con modelación matemática integrada hidrológica e hidrodinámica y/o de la evolución de calidad de agua. Se valorará que al menos un plan incluya la participación de los involucrados en alguna de las etapas de su formulación. Se evaluará la cantidad de planes formulados. Las consultoras deberán presentar sus antecedentes en carácter de declaración jurada.

C) Experiencia específica en los últimos 10 años de la Firma Consultora en los siguientes aspectos:

a. Haber realizado planes de gestión de cuencas (con características urbano rurales, superficie de al menos 1.500 Km2, con problemática de ordenamiento territorial, contaminación y riesgo hídrico). Se evaluará la cantidad de planes formulados. Las consultoras deberán presentar sus antecedentes en carácter de declaración jurada.

b. Haber realizado planes de gestión de cuencas en zonas de llanura. Se evaluará la cantidad de planes formulados. Las consultoras deberán presentar sus antecedentes en carácter de declaración jurada.

Las Firmas Consultoras serán seleccionados conforme el método de Selección Basado en Calidad y Costo y de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión marzo 2011.

Se seleccionarán seis firmas para conformar una lista corta de consultoras, las que serán luego invitadas a una selección de propuestas que se realizará utilizando el método de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC) y de acuerdo a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, Versión marzo 2011.

Los Consultores interesados pueden obtener más información durante horas hábiles de 09:00 a 16:00 en la dirección indicada a continuación:

- Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.

Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul. Horario de 9:00 a 16:00.

Página Web:

[http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos\\_multilaterales/consultoria/bid3256.php](http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/consultoria/bid3256.php), en el que se encuentra publicado el Anexo al presente Llamado que contiene los formularios que deberán ser completados y la documentación requerida para la presentación de Expresión de Interés.

Correo Electrónico: [uco\\_dpoi@ec.gba.gov.ar](mailto:uco_dpoi@ec.gba.gov.ar)

Tel.: +54 (221) 429-4576 / 4732 - FAX: +54 (221) 429-4638

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el día 22 de agosto de 2016 a las 12.00 horas.

- Dirección Provincial de Organismos Multilaterales y Financiamiento Bilateral de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900.

Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E" Azul. Horario de 9:00 a 16:00.

<sup>1</sup> Se aclara que los criterios financieros también serán ponderados y en caso de no obtener puntaje en el criterio ii) facturación y al menos en uno (1) de los otros dos criterios financieros (liquidez y/o endeudamiento) de i), la firma/consorcio quedará descalificada para continuar con la evaluación técnica.

**Guadalupe García Blanco**

Directora de Adquisiciones

C.C. 10.443 / ago. 5 v. ago. 9

# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que NORBERTO ANTONIO LASORSA transfiere a Lugo Alicia Alejandra negocio de Agencia de remises, sito en Ameghino 1020, Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

C.F. 31.531 / ago. 1° v. ago. 5

POR 5 DÍAS - **Hurlingham**. NORMA CRISTINA PRIETO DNI 10.881.916, CUIT 27-10881916-8 vende y transfiere a Carmen Gabriela Noelia Samaniego DNI 28.328.579, CUIT 27-28328579-6 el fondo de comercio de Venta de Ropa de Bebés y Niños, Accesorios ubicado en la Calle Gral. Guemes 1402 partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.352 / ago. 1° v. ago. 5

POR 5 DÍAS - **Morón**. Fernando H. Cauto Contador Público comunica que el Sr. JUAN CARLOS GRECO

transfiere fondo de comercio: Venta de libros-revistas-cassettes-discos-ropa, sito en la calle: Pte. Domingo F. Sarmiento N° 846 localidad de Morón, a Melómanos S.R.L.; reclamos de ley en el mismo. Dr. Fernando H. Couto, Contador Público.

Mn. 62.355 / ago. 1° v. ago. 5

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Masera Pablo, Abogado, comunica que NORBLAS SRL, CUIT 30-70910480-9, transfiere a favor de la firma Saborizadas del Oeste S.R.L., CUIT 30-71488950-4, la habilitación industrial sita en Tte. Gral. Richieri 6301 Cuartel V, Moreno, Prov. de Bs. As., cuyo rubro es Elaboración de gaseosas, bebidas dietéticas y bajas calorías, jugos, soda, agua de mesa potable y mineral y bebidas alcohólicas de baja concentración. Reclamos de Ley en el mismo. Pablo J. Masera, Abogado.

Mn. 62.356 / ago. 1° v. ago. 5

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. Se hace saber que CELSIUS COMERCIAL S.A. CUIT 30-52333501-0 ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad sito en

Brown 935 y en Ing. Luiggi 45 y 164, ambos de Bahía Blanca, libre de toda deuda, gravamen y con personal, del rubro venta al por mayor y menor de artículos de iluminación y electricidad, habilitaciones municipales Exptes. 4007-7654/04, 4007-4311/14 y 4007-5557/02 a D.D.M.M. Energía S.R.L., CUIT 30-71528681-1 con domicilio legal en Brown 935 de Bahía Blanca. Reclamos por el plazo de ley en Güemes 45 piso 1 ofic. 621 Bahía Blanca. Dr. Carlos Zubizarreta, Abogado. Carlos Alberto Zubizarreta, Abogado.

B.B. 57.832 / ago. 2 v. ago. 8

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Se comunica la transferencia del establecimiento farmacéutico Droguería S&D Pharma, habilitada por Disposición 1.675/2015 del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y sita en Rondeau 1418 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza por su propietaria MARÍA SOL ERLIJ, CUIT 27-33745337-1, a favor de Global Pharma S.R.L., CUIT 30-71519153-5. Continúa en ejercicio de la Dirección Técnica María Sol Erlj. Oposiciones de Ley: Escribanía Barrio, Belgrano 157, Ramos Mejía. José María Barrio, Notario.

Mn. 62.359 / ago. 3 v. ago. 9

**POR 5 DÍAS – Mar del Plata.** Transferencia de Fondo Comercio (Art. 2º Ley 11.867) Se hace saber que la firma CHEVERRY S.R.L., con CUIT 30-71486154-5 y con domicilio legal en la calle Mendoza 2.149, 1º B de la Ciudad de Mar del Plata, Bs. As., transfiere el 100% del fondo de comercio del negocio de expendio de comidas y bebidas con servicio de mesa y/o en mostrador, sito en la calle Olavarría 2.951, de la Ciudad de Mar del Plata, Bs. As., libre de toda deuda y gravamen, a la firma Beereche S.R.L., con CUIT 30-71512223-1 y con domicilio legal en la calle 12 de Octubre 3.881 de la Ciudad de Mar del Plata, Bs. As. Leandro Moya, Contador Público.

G.P. 93.660 / ago. 3 v. ago. 9

**POR 5 DÍAS – Del Viso.** Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2º de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". El Sr. CARAFI MANUEL MARÍA, DNI N° 22.431.182, CUIT 20-22431182-7, domicilio real Av. Patricias Argentinas 4345 (Garín), anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, industrial, razón social Carafi Manuel María, con nombre fantasía "Tartaruga", del rubro cocción y venta de pizzas y empanadas sin consumo en el local y delivery, sito en la calle Florida 9250 (Del Viso), libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Grupo de Empresas Gastronómicas S.R.L., DNI/CUIT 30-71528471-1, domicilio Florida 9250, Dpto. 1, bajo el Expediente de Habilitación Nro. 12961/14 Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Pablo A. Pérez, Director de Habilitaciones Comerciales.

S.I. 40.929 / ago. 3 v. ago. 9

**POR 5 DÍAS – Moreno.** GUOMING CHEN, DNI 94.003.295, CUIT 20-91003295-5, con domicilio en Dr. Vera 52. Moreno, Prov. de Buenos Aires, transfiere el comercio ubicado en Dr. Vera 52, Moreno, Prov. de Bs. Aires, habilitado por Expediente N° 8926-C-03, Cuenta de Comercio 20-94003295-5, rubro Supermercado a Qiang Xu, DNI 94.039.150, CUIT 20-94039150-5, domiciliado en Dr. Vera 52, Moreno, Prov. Bs. As. Reclamo de Ley a Dr. Vera 52, Moreno, Moreno. María C. Dechico, Abogada.

Mc. 67.283 / ago. 3 v. ago. 9

**POR 5 DÍAS – Bahía Blanca.** La señora MARÍA ALEJANDRA AISPURU, DNI 17.838.085, con domicilio en calle Godoy Cruz 599 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 403 a favor de la señora María Natalia Werkmann, DNI 29.159.300 con domicilio en calle Islas Orcadas 3609 de Ingeniero White, Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 26 días del mes de julio de 2016.

B.B. 57.854 / ago. 4 v. ago. 10

**POR 5 DÍAS – Claypole.** Se hace saber que FERNÁNDEZ ALBERTO RAÚL, DNI 4.514.002 domicilio 384 N° 4073 Quilmes, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio, Salón de Fiestas sito Lirio N° 479 Claypole, a Giménez Rosa Beatriz, con DNI N° 18.011.914, sin personal y todo activo y pasivo. Reclamos de Ley, en Lirio N° 479 Claypole. Leonardo H. Fernández, Abogado.

L.P. 23.797 / ago. 4 v. ago. 10

**POR 5 DÍAS – La Plata.** HERRERA GAMARRA PABLO PEPE, DEGOLLADA MARÍA CRISTINA y BALKE ANDREA DANIELA, CUIT 30-71489104-5, vende y transfiere a Degollada María Cristina y Balke Andrea Daniela CUIT 33-71526964-9 restaurante sito en calle 5 N° 1038, reclamos de Ley en el citado domicilio.

L.P. 23.839 / ago. 5 v. ago. 11

**POR 5 DÍAS – Boulogne.** Transferencia de Fondo de Comercio Aviso: NEYRA JORGE AGUSTÍN, DNI 11.703.807 con domicilio legal en Medrano 2000 de

Boulogne, Buenos Aires vende a Pugawko Bárbara Victoria, DNI 32.173.050 con domicilio legal en la calle Guaminí 2782 CABA el fondo de comercio del rubro de consultorio veterinario y venta de zooterápicos sita Medrano 2000 de Boulogne, Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.I. 40.933 / ago. 5 v. ago. 11

## Convocatorias

### CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.

#### Asamblea General Anual Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Clínica Privada Centro S.A. a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 19 de agosto de 2016 a las 17.00 horas en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria para el día 19 de agosto de 2016 a las 18.00 horas, en la sede social sita en la calle Avenida España 352, de la Localidad de General Rodríguez, Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:**

##### ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos (2) accionistas para redactar y suscribir el acta.

2) Elección de los miembros del Directorio.

3) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Carlos Urbizu, Director. Maía V. Grosso, Notaria.

Mc. 67.190 / ago. 1º v. ago. 5

### ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB NORDELTA S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club de tenis del Complejo Residencial Golf Club Nordelta, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 18 de agosto de 2016, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:**

##### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2. Presentación y consideración del texto del proyecto de tecnología de seguridad en el acceso y perímetros del Complejo Residencial. Financiamiento del mismo.

##### El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Prov. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas solamente podrán hacerse representar en las asambleas, mediante poder especial o general otorgado ante Escribano Público, que indique expresamente la facultad de concurrir a asambleas de la Sociedad. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente

L.P. 23.650 / ago. 1º v. ago. 5

### CLÍNICA PRIVADA CHASCOMÚS S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en la calle Lastra N° 364, Chascomús, Prov. Bs. As., el día 25 de agosto de 2016, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:**

##### ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.

2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Cuadragésimo Quinto Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2015.

3º) Consideración de la Gestión del Directorio.

4º) Consideración de la Gestión del Síndico.

5º) Consideración de la Retribución del Directorio y Sindicatura.

6º) Consideración de la modificación en la distribución de cargos dentro del Directorio hasta la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

7º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El directorio. C.P.N Roberto Mouzo. Roberto Mouzo. Contador Público Nacional.

L.P. 23.664 / ago. 1º v. ago. 5

### MACAFRAN S.A.

#### Asamblea Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea. El Directorio de Macafran S.A. convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse en la sede de la sociedad ubicada en calle Coronel Falcón 456 de Bahía Blanca, el 22/08/2016 a las 10:00 hs. para tratar el sgte.:**

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de los accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de asamblea;

2) Tratamiento del compromiso previo de fusión y documentación anexa;

3) Aprobación del incremento del capital suscripto.

4) Aprobación de la relación de cambio;

5) Designar las personas que estarán autorizadas para efectuar los trámites administrativos tendientes a lograr la aprobación e inscripción de la fusión. En caso de no lograrse quorum necesario, la asamblea podrá reunirse en segunda convocatoria luego de transcurrido una hora. Carlos Gabriel Pocai, Presidente.

B.B. 57.841 / ago. 2 v. ago. 8

### DULCE MILAGRO S.A.

#### Asamblea Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea. El Directorio de Dulce Milagro S.A. convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse en la sede de la sociedad ubicada en calle Hipólito Yrigoyen 381 piso 11 de Bahía Blanca, el 22/08/2016 a las 16:00 hs. para tratar el sgte.:**

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de los accionistas para que junto con el Presidente firmen el acta de asamblea;

2) Tratamiento del compromiso previo de fusión y documentación anexa;

3) Aprobación de la disolución de la sociedad y consecuente cancelación de las acciones en circulación.

4) Aprobación de la relación de cambio;

5) Designar las personas que estarán autorizadas a efectuar los trámites necesarios ante los organismos pertinentes. En caso de no lograrse quorum necesario, la asamblea podrá reunirse en segunda convocatoria luego de transcurrido una hora. Haydee Teresa Matassa, Presidente.

B.B. 57.842 / ago. 2 v. ago. 8

### AREST S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

**POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria en Primera y Segunda Convocatoria para el día 23 de agosto de 2016 a las 18.00 y 19.00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Camino Centenario sin número entre calles 466 y 467, City Bell con el siguiente:**

##### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la gestión del actual Directorio.

2. Tratamiento de la renuncia de la Presidente.

3. Designación de nuevas autoridades.

4. Autorizaciones.

Silvia Adriana Zamponi Presidente. Sociedad no incluida en el art. 299 Ley 19.550. Carlos E. Macuso, Contador Público Nacional.

L.P. 23.747 / ago. 3 v. ago. 9



**FARA Sociedad en Comandita por Acciones**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios de Fara Sociedad en Comandita por Acciones a Asamblea General Ordinaria, en el domicilio de la calle América 360 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Bs. As., el día 26 de agosto de 2016 a las 17,30 horas en Primera Convocatoria y a las 18,30 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
  - 2º) Explicación de los motivos de la demora en la consideración de los estados contables que se tratarán en la Asamblea.
  - 3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/12/2015.
  - 4º) Aprobación de la gestión de cada uno de los miembros del Directorio.
  - 5º) Designación de los Directores.
- Palmira S. Si Domenico, Presidente – Ernesto A. Veronelli, Contador Público Nacional.  
C.F. 31.560 / ago. 3 v. ago. 9

**LAGPACS S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Lagpacs S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 2016, a las 17 horas, a realizarse en Avenida Colón 2845, 5º Piso de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
  - 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc.1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2016.
  - 3) Consideración de la gestión del Directorio y de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
  - 4) Tratamiento del resultado del ejercicio.
- A falta de quórum la Asamblea se realizará en Segunda Convocatoria a las 18 horas del mismo día y domicilio. Fernando Raúl Piovano, Presidente.  
G.P. 93.662 / ago. 3 v. ago. 9

**LANDA GURE HARDOY Sociedad en Comanditas por Acciones**

**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de dicha sociedad a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en calle Nación 610 de San Nicolás, para el día 29 de agosto de 2016 a realizarse simultáneamente a las 19:00 hs. en 1º convocatoria y en su caso a las 20:00 hs. en 2º convocatoria, para considerar y tratar los siguientes puntos del:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Prórroga del contrato social. Modificación del Artículo Segundo del Estatuto de la Sociedad.
- 2) Aprobación de balance con cierre de ejercicio al 31/08/2013, 31/08/2014, 31/08/2015.
- 3) Aprobación de la gestión de la administración. Soc. no comprendida Art. 299. J. Ignacio Fernández Viña, Abogado.  
L.P. 23.807 / ago. 4 v. ago. 10

**ASOCIACIÓN CIVIL LA TAQUARA S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - El Directorio de "Asociación Civil La Taquara S.A." convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de agosto de 2016, a las 9:00 horas en primera convocatoria o a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de "La Taquara Club de Campo", sito en ruta 205 km. 56, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de tres ejercicios, conforme artículo noveno del Estatuto Social. Fdo.: Carlos A. Herrera, Presidente (\*).

(\* El Sr. Herrera ha sido designado Director Titular de "Asociación Civil La Taquara S.A." por la Asamblea Unánime celebrada el 02 de julio de 2015, según consta en el acta obrante a fojas 25/34 del libro de Actas de Asamblea número uno, y ha sido designado Presidente de la misma por el Directorio en su reunión del día 02 de julio de 2015, según consta en el acta número 48, obrante a fojas 63/65 del libro de Actas de Directorio número uno.

Nota: a los fines de su concurrencia a la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en la Administración de "La Taquara Club de Campo", sita en ruta 205 km. 56, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00, hasta el día 23 de agosto de 2016, inclusive.

Asociación Civil La Taquara S.A. no está comprendida entre las sociedades reguladas por el Art. 299 de la Ley 19.550. Villa Adriana, 25 de julio de 2016. Fdo. Carlos A. Herrera, Presidente. Mario M. Nardone, Abogado.  
L.P. 23.841 / ago. 5 v. ago. 11

**MEDIPRIM S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Mediprim S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de agosto de 2016 a las 14:00 horas, en la sede social de la entidad, calle 14 N° 2622, Berazategui, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio.
- 5) Gestión del Directorio.
- 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes, su elección y fijación de su remuneración; Buenos Aires, 26 de julio de 2016. Carlos J. Milazzo, Presidente. Viviana G. D' Amico, Contador Público.  
Qs. 90.182 / ago. 5 v. ago. 11

**YAMAMI S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día, 31 de agosto de 2016 a las 13:00 hs. en 1º convocatoria y a las 14:00 hs. en 2º convocatoria, a llevarse a cabo en Santa Fe N° 3433, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs As., a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/2016.
- 3) Aprobación gestión Directorio.
- 4) Elección Directores titular y suplente por 3 años. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299. Gabriela Amalia Galay, Contadora Pública.  
G.P. 93.634 / ago. 5 v. ago. 11

**Colegiaciones**

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido el Sr. GUILLERMO PATRICIO ACOSTA con domicilio real en Bogliano 496 de Azul, Solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1º P of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.  
L.P. 23.865

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público: VIDERS DE MARSILI, SONIA RENÉ (Reg. 3188) de calle Olavarría 3090 y la Baja Definitiva; MATEO DE TROGLIO, SILVIA SUSANA (Reg. 1584) de calle Av. Independencia 2320 ambos de Mar del Plata. Oposiciones durante 15 días hábiles en Bolívar 2948 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).  
G.P. 93.669 / ago. 5 v. ago. 8

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973**

POR 1 DÍA - CAROLINA MUJTAR domiciliada en calle Plaza Olazábal N° 17 P.B. e/ 38 y Diag. 107, La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 15 de julio de 2016. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.  
L.P. 23.866

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973**

POR 1 DÍA - AUGUSTO LEANDRO, domiciliado en calle 845 N° 2584 San Fco. Solano, Partido de Quilmes, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 20/07/16. Salvador H. Aparo, Secretario General.  
Qs. 90.186

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973**

POR 1 DÍA - VIVIANA INÉS PADELIN, domiciliada en Carabelas 265 Bernal, Partido de Quilmes, solicita Licencia Temporaria en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 19/07/16. Salvador H. Aparo, Secretario General.  
Qs. 90.185

**COLEGIO DE MARTJLLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973**

POR 1 DÍA - NÉSTOR JULIO SERODINO, domiciliado en Cramer (643 ex) 1277 Bernal, Partido de Quilmes, solicita Baja por Jubilación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 22/07/16. Salvador H. Aparo, Secretario General.  
Qs. 90.184

**Sociedades**

**YOLYMAR Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio ambas de fecha 05/01/2016 se eligieron autoridades resultando electos: Presidente: Andrea Carina Abriola, CUIT N° 27-

24293675-8; Vicepresidente: Miguel Ángel Dekmak, CUIT N° 20-05186214-8; Directores Titulares: Nicolás Mario Abriola, CUIT N° 20-05147578-0, María Marta Queipo, CUIT N° 27-23618283-0 y María Ángeles Queipo, CUIT N° 27-27146780-5; y Director Suplente: María Gharboyán de Dekmak, CUIT N° 27-13130249-0, todos fijan domicilio especial en la calle Sarmiento N° 549, 6° Piso, Departamento "B", Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. María Zulema Gouveia, Autorizada. Qs. 90.173

### BLUE 3D S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de marzo de 2016, la administración de la empresa Blue 3D Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el Acta N° 6 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 resuelve admitir la renuncia de la socio Fumagalli Myrian Elizabeth a su cargo de socio gerente de acuerdo a lo normado por el art. 259 de la Ley 19.550; que ejercía en forma indistinta con la socio Berra Suárez Natalia, quien a partir del día de la fecha actuará como única socio gerente con las funciones, facultades y deberes previstos en la cláusula Quinta, demás relativas y concordantes del contrato social, al que remiten en forma expresa, adecuándose la referida cláusula del contrato social a esta decisión. Natalia Berra Suárez, Socia Gerente.

Qs. 90.170

### TRANSPORTE KATERYNICZ S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Compl.: Por AGE del 19/11/14 y AGO 30/5/16 se ref. art. 1° por cambio sede social a Concejal Justo Jorge Sequeira N° 3766, Ituzaingó, Bs. As. Contador Germán Dicundo.

L.P. 23.630

### CHAS NET SERVICIOS INTEGRALES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Acta de Asamblea aumento de capital: Esc. Pública 14/07/2016. 2) Aumento de Capital: aumentar el capital social, con la capitalización de aportes irrevocables, dentro de los límites legales establecidos en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 sin necesidad de reforma de estatuto social, por la suma de \$ 1.622.188 suma que, llevará el capital social a un total de \$ 2.422.188; emitir 162.218 acciones de \$ 10 V. N. cada una según el siguiente detalle 12.166 acciones a favor de Luis Fernando Abbruzzese, 12.166 a favor de Laura Chas, 68.943 a favor de María Eugenia Orsini y 68.943 a favor de Javier La Pietra, las acciones son suscriptas a prorrata por los actuales accionistas toda vez que son acciones liberadas. Juana M. Gestido, Abogada. L.P. 23.632

### VILLA GESELL TELEVISIÓN COMUNITARIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asam. Extraordinaria de fecha 23/05/2016, se proroga duración de la Sociedad por 30 años más. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 23.633

### PERGAMINO PORK S.A.

POR 1 DÍA - Acto: Const. Soc. Anónima, por esc. N° 275 F° 1145, Reg. N° 2 Pergamino (BA), fecha 21/7/2016. Denominación: "Pergamino Pork S.A.". Socios: Marcos Abel Genoud, DNI 27.034.112, CUIL 20-27034112-9, nac. el 7/12/1978, soltero, comerciante, dom. calle Magnolia 260, Ciudad y Partido de Pergamino, Prov. de Bs. As.; Diego Mauricio Genoud, DNI 25.832.643, CUIL 20-25832654-2, nac. el 19/7/1977, casado, contador público, dom. calle Rivadavia 114, Ciudad y Partido de Pergamino, Prov. de Bs. As.; Javier Federico Genoud, DNI 27.034.111, CUIL 20-27034111-0, nac. 7/12/1978, soltero, abogado, dom. Calle Guido 1597, Ciudad y Partido de Pergamino, Prov. de Bs. As.; Julia María Genoud, DNI 30.344.077, CUIL 27-30344077-7, nac. 23/6/1983, soltera, contadora pública, dom. calle Magnolia 235, Ciudad y Partido de Pergamino, Prov. de Bs. As.; Cristina Silvia Vidal, DNI 11.020.805, CUIL 27-11020805-2, nac. 13/12/1954, casada, comerciante, dom. Calle Piacenza y Verbena s/n°,

Ciudad y Partido de Pergamino, Prov. de Bs. As.; Diego José Pertierra, DNI 26.588.050, CUIL 23-26588050-9, nac. 7/4/1978, soltero, dom. calle Magnolia 235, Ciudad y Partido de Pergamino, Prov. de Bs. As.; Argentinos. Domic. y Sede Social: San Salvador 2161, ciudad y partido de Pergamino, Prov. de Bs. As., República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: Agropecuaria: Cabañas, tambos, avicultura, apicultura, pecuaria, ovinos, porcinos, vacunos, frutícola y forestación, y agrícola cereales celebrar todo tipo de contratos nominados y/o innominados, arrendamientos y/o subarrendamientos, incluida la forma accidental, aparcería. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, acopio, consignación, distribución, importación, exportación de: a) Frutos, productos y/o subproductos obtenidos de su propia actividad, agropecuaria, tampera y/o de terceros. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluidas las del régimen de propiedad horizontal. Financiera: Podrá obtener empréstitos nacionales y/o internacionales, aportes de capitales, la constitución y transferencia de cualquier título de derechos reales, hipotecados, prendarios u otros; la adquisición de partes de interés o acciones; La compra-venta de acciones. Queda expresamente prohibido a la sociedad realizar actividades u operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público. Capital: \$ 200.000 representado por 2000 acciones ord. Nominativas no end., c/dcho. de 1 voto por acción y valor nominal \$ 100,00 c/u. Marcos Abel Genoud: 500 acciones. Diego Mauricio Genoud: 500 acciones. Javier Federico Genoud: 500 acciones. Julia María Genoud: 500 acciones. Representación: La administración será ejercida por un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea en oportunidad de cada renovación. Representante Legal: Directorio: Presidente: Marcos Abel Genoud. Vicepresidente: Julia María Genoud; Directores Titulares: Diego Mauricio Genoud, Javier Federico Genoud, y Cristina Silvia Vidal; Director Suplente Diego José Pertierra. Mandato 3 ejercicios. Sindicatura: Se prescinde de síndicos y los socios ejercen dchos. Art. 55 Ley 15.550. Notario, Isidoro Martín Moreno.

L.P. 23.648

### CERRO FEDERACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 22/10/2015. 2) Aumento de Capital de 0,0016 a \$ 1.600.000. 3) Modifica Art. 4°: Capital \$ 1.600.000. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 23.649

### CIOBE MINIINVASIVA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Escritura Pública N° 150, del 19/07/2016, pasada al Folio N° 509 ante la Escribana Adscripta María Paz Gutiérrez a cargo del registro 426 de La Plata, se constituyó una sociedad de la siguiente forma: 1) Socios: (i) Sr. Santiago Bartolomé De Battista Guerrini, DNI 23.281.344, argentino, nacido el 29/08/1973, médico, C.U.I.T. 20-23281344-0, con domicilio en calle 51 N° 483 de La Plata, Provincia de Bs As; y (ii) Norberto Daniel Velasco Hernández, DNI 22.928.742, argentino, nacido el 04/12/1972, médico, C.U.I.T. 20-22928742-8, con domicilio en calle 8 N° 2877 de Berisso, Provincia de Bs. As; 2) Fecha de instrumento de constitución: 19/07/2016; 3) Denominación Social: Ciobe Miniinvasiva S.A.; 4) Sede Social: Calle 8 N° 2877 de Berisso, Provincia de Bs. As.; 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC; 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios: Prestación de Servicios Médicos Integrales y de Emergencias Médicas. Dentro del objeto social se comprende la atención integral de los servicios médicos, anestesiología, cardiología adultos e infantil, cirugía general, cirugía cardiovascular adultos e infantil, cirugía cabeza y cuello, cirugía estética, plástica y reparadora, cirugías generales, cirugías varicavas, tratamientos mini invasivos de la obesidad, clínica médica, flebotología, fisioterapia y kinesioterapia, gastroenterología, genética médica, geriatría, ginecología infante juvenil, hemostasia y trombosis, hepatología, infectología, laboratorio, micología médica, nefrología, neumología, neonatología, neurooftalmología, nutrición y diabetes adulto, nutrición y diabetes infante juvenil, neurocirugía, obstetricia,

oftalmología, oncología, odontología, osteopatías, otorrinolaringología, patología mamaria, pediatría, proctología, psicoterapia, toxicología, traumatología y ortopedia, terapia intensiva neonatal, terapia intensiva pediátrica, terapia intensiva adultos, banco de sangre, servicios de emergencias médicas externa e interna; como igualmente la prestación de todo otro servicio médico no comprendido en esta enumeración que es meramente ejemplificativa y por ende no taxativa: Todo ello dentro del territorio de nuestro país. Comercial: a) Comercialización, importación y/o exportación de equipos y/o aparatologías complementarias, instrumental médico y/o quirúrgico, ortopédico y/o protésico, orientados a la prevención, diagnóstico y/o tratamiento médico en todas sus especialidades médicas clínicas y/o quirúrgicas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto; 7) Capital Social: \$ 100.000, representado por 100.000 acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal cada una; 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato de tres (3) ejercicios; 9) Designación de directores: Presidente y director titular: Al Sr. Santiago Bartolomé De Battista Guerrini, y como director suplente al Sr. Norberto Daniel Velasco Hernández, quienes constituyeron domicilio especial en calle 8 N° 2.877 de Berisso, Provincia de Bs. As.; 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 11) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el cargo, o a dos directores los que deberán actuar en forma conjunta. 12) Fiscalización: Prescinde de Síndicos. Álvaro Ortiz Quesada, Autorizado.

L.P. 23.651

### SERVICIOS AL PAÍS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Santiago Quagliata, 10-1-47, divorciado, comerciante, DNI 8.352.239, Contreras 191, San Juan Bautista, Florencio Varela, Bs. As. Osvaldo Roberto Lozano, 15.5.54, casado, arquitecto, DNI 11.129.170, San Mauro 1278, Quilmes, Bs. As.; argentinos. 2) 21-3-16. 3) Servicios al País S.R.L. 4) Contreras 191, San Juan Bautista, Florencio Varela, Bs. As. 5) Explotación industrial, fabricación circuitos electrónicos y electromecánicos, armado e instalación de equipos de control y/o medición de sistemas de telecomunicaciones, desarrollo de software, control de proceso, comercial; compra, venta permuta, distribución, exportación, importación, representación, comisión, consignación de bienes y productos para la construcción y autopartes. 6) 99 años. 7) \$ 100.000.8)9) Gerentes: Santiago Quagliata. 1 o más gerentes socios o no, indistinta: 99 ej. Fiscaliz.: Art. 55 LS. 10) 31/12. F. Alconada, Abogado.

L.P. 23.652

### FLEB PRODUCTOS INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 12-7-16 designó Presidente: Jorge Luis Perella. Vicepresidente: Carlos Aníbal Perella. Directores Suplentes: Leandro Carlos Perella y Emiliano Perella y traslado la sede a 24 N° 3060 UF 14, Berazategui, Bs. As. Federico Alconada, Abogado.

L.P. 23.653

### CASEROS CALL SER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Kevin Zolfán, 10-5-93, soltero, DNI 37.376.755, Dante 5227, Caseros, Tres de Febrero, Bs. As. Eugenio Damián Mederos, 19-11-70, casado, DNI 21.915.961, French 924, Gral. San Martín, Bs. As.; argentinos, empresarios. 2) 6-7-16. 3) Caseros Call Ser S.R.L. 4) San Martín 2131, P. 3° Of. B, Caseros, Tres de Febrero, Bs. As. 5) Prestación de servicios de call center por vía telefónica por medio de tecnología digital u otro medio electrónico para la promoción, difusión y transmisión de datos; Recupero de créditos, comercialización de insumos hospitalarios, venta, promoción, información, atención al cliente y servicios conexos. 6) 99 años. 7) \$ 60.000. 8) 9) Gerentes: Eugenio Damián Mederos. 1 o más gerentes socios o no, indistinta: 99 ej. Fiscaliz.: Art. 55 LS. 10) 31/12. Federico F. Alconada, Abogado.

L.P. 23.654

**CONSTRUCCIONES MANCINI S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Mancini, Alberto Domingo, 24/03/37, DNI 93.652.288, 162 N° 719 Berisso, casado, comerciante; Mancini, Marcelo Alberto, 21/08/69, DNI 20.265.981, 9 N° 3995 Berisso, divorciado, comerciante y Mancini, Walter Adrián, 17/04/72, DNI 22.652.251, Montevideo N° 4674 Berisso, soltero, comerciante; Todos argentinos. 2) Esc. 22/07/16. 3) Construcciones Mancini S.A. 4) 9 N° 3995 Ciudad de Berisso. 5) Constructora: Construcción de viviendas, edificios, oficinas, silos, countries, centros comerciales, bungalows, aparts, clubes de campo, barrios cerrados; Reciclaje y remodelación o reparación de todo tipo de construcciones. Fiduciaria: La sociedad podrá suscribir contratos de fideicomiso con motivo de la organización y administración de emprendimientos industriales, comerciales e inmobiliarios, actuando como sociedad fiduciaria en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Alquiler de equipos: Alquiler grúas, camiones, camionetas, equipos viales y todo otro equipo motorizado o no, con chofer y/o operador o sin él. Servicios: Consultoría en todas las áreas de arquitectura e ingeniería. Integración de producto de terceros. De pintura, limpieza, desmalezamiento, desinfección, reparación, remoción de suelos, mantenimiento en general de espacios públicos o privados, muebles e inmuebles. Mandataria, representaciones: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, agencias, distribuciones, franchising, contratos de colaboración, locaciones de obra y servicios, empresas nacionales o extranjeras, publicas, privas o mixtas, que comercialicen bienes y equipos. Agropecuaria: Explotación por si o por terceros de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, forestales, avícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernaderos, cabañas. Inmobiliaria: Administrar, arrendar, adquirir, vender, hipotecar o transferir bienes raíces. Comercial e industrial: compra venta, industrialización, fabricación, arrendamiento, representación, consignación, permuta, distribución, comercialización por cualquier medio incluso a través de la informática. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Financiera: Quedan excluidas las operaciones que se comprendan en la ley de entidades financieras, actuando con fondos propios. Minera: La exploración, descubrimiento, adquisición enajenación y explotación de minas, concesiones privadas mineras, canteras y yacimientos minerales; Compra venta, importación, exportación, que se obtengan de las actividades arribas mencionadas, sus derivados y accesorios. Transporte de toda clase de minerales en cualquier estado, sus subproductos, derivados y accesorios y cualquier otro derecho establecido en el Código Minería. Exportadora e importadora: Intervenir por cuenta propia o terceros o asociada a terceros, en exportaciones de productos de todo tipo y servicios en general vinculados con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000. 8) Direct. 1/5 miembros tit., igual o menor núm. de sup. por 3 ejerc. Presid: Mancini Marcelo Alberto, Dir. Sup.: Mancini Walter Adrián, Fisc.: S/Sindicó. 9) Presidente. 10) 30-04. López Inguanta Vanesa.

L.P. 23.655

**BM MATERIALES Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - 1- Jonathan Bladimir Blas Morales, argentino, nacido el 29 de septiembre de 1991, de 24 años de edad, DNI 36.068.414, CUIT 20-36068414-9, soltero, de profesión estudiante, con domicilio en la calle 29 Nro. 561 de La Plata, Prov. de Buenos Aires, y Gimena Paola Blas Morales, argentina, nacida el 6 de septiembre de 1989, de 26 años de edad, soltera, de profesión comerciante, DNI 33.874.551, CUIT 27-33874551-1, con domicilio en calle 29 Nro. 561 de la plata, Prov. de Buenos Aires. 2. 20 de julio de 2016. 3.- "BM Materiales Sociedad de Responsabilidad Limitada". 4. 526 N° 3386 ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires 5. La sociedad podrá por sí o por terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, y ser Proveedor del Estado de los siguientes objetos: a) Comercial: Compra venta por mayor y menor, importación y exportación, de materiales de construcción, artículos de ferretería, máquinas y equipos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, productos alimenticios en todas y cualquiera de las formas de comercializarse, víveres secos y/o frescos, carnes, pescados, b) Constructora: Realización de obras de arquitectura e inge-

nería sobre inmuebles propios y/o ajenos, c) Agropecuaria. d) Servicio de gastronomía incluyendo la elaboración y distribución en cualquiera de sus formas. Explotación de bares, restaurant y cantinas. Realización y Organización de eventos, ferias espectáculos y campañas publicitarias. e) Industrial. f) Mandataria. g) Inmobiliaria. h) Financiera. 6. 20 años. 7.- \$ 176.000,00 (pesos ciento setenta y seis mil). 8. La socia gerente designada Gimena Paola Blas Morales. La fiscalización se efectúa de acuerdo al Art. 55 de la Ley de Sociedades.10. 31 de diciembre. Francisco A. Tizzano, Contador.

L.P. 23.656

**2A+V S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 60. En AGO del 27/04/2016 se designa a Presidente: Sebastián Ezequiel Achilli, DNI: 31.298.642, Director Suplente: Leandro Ezequiel Eid Martínez, DNI 31.109.164. Escribana, Lorena Mejeras.

L.P. 23.657

**NEXOS CONSULTORA INTEGRAL S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto complementario constitución. Artículo 10 incisos 8 y 9. Directorio uno a cinco miembros. Un director titular un director suplente. Representación legal el Presidente: Jorge Mario Rodríguez Córdoba. Néstor David Esquivel, Abogado.

L.P. 23.658

**CONSULBAIRES INGENIEROS CONSULTORES S.A.**

POR 1 DÍA - Complementario. Por de Acta de Directorio de fecha 3/05/2016 se distribuyen los cargos del Directorio designado en la Asamblea General Ordinaria del 3/5/2016 y se designan: Director Titular y Presidente del Directorio: Rodolfo Eduardo Goñi, Vicepresidente, Carlos Alfredo Pezzani. Directores titulares: Jorge Federico Juan Solari, Víctor Arturo Garcete Martínez, Gustavo Juan Milione y José María Balcells, Directores Suplentes: Martín Orioli, CUIT 20-22851605-9, Fernando Rafael Balcells CUIT 23-21081043-9, Gustavo Seco, CUIT: 20-26996060-5 y Ana María Balcells CUIT 27-21081042-6. Jorge L. Orozco, Contador.

L.P. 23.659

**GRUPO U.Q. S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Rodrigo Javier Rodríguez, argentino, comerciante, DNI 24.966.752, CUIT 20-24966752-9, nacido 6/01/1976, soltero, Joaquín V. González 1792, Loc. de Villa Adelina, Parto de San Isidro, Prov. Bs. As.; Adolfo Alberto Abreu, Argentino, comerciante, DNI 6.140.912, CUIT 20-06140912-3, nacido 28/08/1945, casado con María Teresa Maurelli, Morón 1200, 2° B, Loc. de Boulogne Sur Mer, Part. de San Isidro, Prov. de Bs. As. 2) 21/07/2016; 3) Grupo U.Q. S.A.; 4) Av. Del Libertador 17.014, Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. 5) Servicios de programación y consultaría informática. Estudios de mercado y asesoramientos empresariales. Servicios para la exportación e importación. De gestión y logística para el transporte de mercaderías. Estampado y serigrafía. Servicios Hospitalarios. De internación domiciliaria. De Enfermería a domicilio. De atención ambulatoria. De diagnóstico y tratamiento. De emergencias y traslados. Industrial: La elaboración, procesamiento, construcción, industrialización, fraccionamiento y distribución de: productos, subproductos, materias primas, componentes y accesorios electrónicos, metalúrgicos, madereros, plásticos, productos animales, minerales y vegetales. Constructora. Inmobiliaria. Comerciales. Compra, venta y alquiler de bienes vinculados a la actividad. Representaciones. Importación y exportación. Cuando la norma así lo prevea, las actividades pertinentes serán realizadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Directorio de 1 a 5 Tit. y 1 a 2 Supl. por 3 ejerc. Presidente: Rodriga Javier Rodríguez. Direct. Supl.: Adolfo Alberto Abreu. Prescinde de Síndico. 9) Presidente; 10) 30/04; Adrián César Bralo, Contador Público.

L.P. 23.660

**SANTINO ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública del 26-07-16 y a pedido de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas Prov. de Bs. As. se modifica el Objeto Social de Santino Argentina S.A. excluyéndose las actividades legales, quedando el siguiente: Servicios de programación y consultaría informática. Estudios de mercado y asesoramientos empresariales. Servicios para la exportación e importación. De gestión y logística para el transporte de mercaderías. Estampado y serigrafía. Servicios Hospitalarios. De internación domiciliaria. De Enfermería a domicilio. De atención ambulatoria. De diagnóstico y tratamiento. De emergencias y traslados. Industrial: La elaboración, procesamiento, construcción, industrialización, fraccionamiento y distribución de: productos, subproductos, materias primas, componentes y accesorios electrónicos, metalúrgicos, madereros, plásticos, productos animales, minerales y vegetales. Constructora. Inmobiliaria. Comerciales. Compra, venta y alquiler de bienes vinculados a la actividad. Representaciones. Importación y exportación. Cuando la norma así lo prevea, las actividades pertinentes serán realizadas por profesionales con título habilitante. Adrián César Bralo, Contador Público.

L.P. 23.661

**CONSIGNATARIA JALGEM S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Eduardo Massola, DNI 27.829.884, CUIT 20-27829884-2, soltero, hijo de María Cristina Segurado y Eduardo Alberto Massola, argentino, prestador de servicios empresariales, nacido el 15/5/80, domiciliado en Pueyrredón N° 114 Part. Salliqueló, Prov. de Bs. As. y Jorge Alberto Laguandos, DNI 21.782.502, CUIT 20-21782502-5, casado en primeras nupcias con Carolina Hilda Brosa, argentino, prestador de servicios inmobiliarios, nacido el 8/8/70, domiciliado en Buenos Aires N° 626, Part. Dolores, Prov. Bs. As. 2) Contrato: 14/7/16; 3) Consignataria Jalgem S.R.L. 4) 49 N° 861 Part. La Plata, Prov. Bs. As; 5) A) Servicios: Cría de ganado, venta al por mayor en comisión o consignación de ganado, operaciones de intermediación de carne y servicios de apoyo agrícola. B) Transporte: Transporte de mercaderías y cargas en vehículos propios o de terceros y de accesorio y elemento enumerado en el objeto social, por cuenta propia o de terceros, fletes, acarrees dentro de esa actividad en el país o extranjero. C) Importadora y exportadora: Importación y exportación de mercaderías, materias primas, accesorios y productos, bienes de consumo y de capital, maquinarias, rodados, muebles y útiles. D) Inmobiliaria: Servicios inmobiliarios con bienes inmuebles urbanos y rurales, propios o arrendados. E) Financiera e Inversora: Operaciones crediticias, en las condiciones que estime conveniente, con o sin garantías reales o personales. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso de ahorro público. La sociedad podrá realizar por sí, o a través de la constitución, o su participación en otras sociedades o asociaciones, todos los actos contratos compatible con su objeto, sometiéndose para ello a la legislación y disposiciones vigentes. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. La sociedad podrá contratar profesionales idóneos en la materia, si así fuere necesario para la realización de las actividades mencionadas. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal, intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas. 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 120.000; 8) Socio-Gerente: Guillermo Eduardo Massola y Jorge Alberto Laguandos. 9) Art. 55. 10) Ejercicio: 31/5; 11) Contador Roque Colombo.

L.P. 23.665

**CINOTECNIA ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto complementario de publicación B.O. 27.814 del 30/6/2016 Cinotecnia Argentina S.A. Art. 10 inc. a) Ley 19.550 Punto 4) Domicilio de la Sociedad, calle Devicenzi N° 3647, Ciudadela, Partido de 3 de Febrero, Prov. Buenos Aires. Alejandro López Hermosí, Contador Público.

L.P. 23.667

**ESTABLECIMIENTOS SAN FERMÍN S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea General Extraordinaria 27-6-16: a) Reforma artículos 2º y 13; b) Prórroga plazo duración: 70 años desde 11-9-1996; c) Cierre ejercicio económico: 30-11. Patricio T. Mc Inerny, Abogado.

L.P. 23.669

**METROPOLITAN S.A.**

POR 1 DÍA - A.G.E. 01/07/16 Reforma Art. 8º y 11 del Estatuto Artículo Octavo: Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares y con igual o menor número de Directores Suplentes, siendo reelegibles, por tres ejercicios. En la primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. La representación social corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de vacancia, ausencia o impedimento de éste. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Artículo Undécimo: Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. A.G.E. 01/07/16 Directorio Presidente: Myriam Liliana Constantino, DNI 14.130.803, CUIT 27-9, nacida el 01/06/57, argentina, casada, empleada, domiciliada en calle Páez Nº 2652 de la localidad de Flores, Capital Federal y Director Suplente: Facundo Urtubey, DNI 31.641.286, CUIT 20-7, nacido el 09/05/85, argentino, soltero, empleado, domiciliado en calle Páez Nº 2652 de la Localidad de Flores, Capital Federal. María L. Gardella, Notaria.

L.P. 23.671

**C.E.C. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. 1) Micheo María Inés, DNI 4.558.643, CUIT 27-04558643-5, nacida el 03/07/1943, soltera, empresaria, domiciliada en calle Almafuerde Nº 215 de la Ciudad de Trenque Lauquen, Prov. de Buenos Aires; James Andrés, DNI 30.594.298, CUIT 20-30594298-8, nacido el 15 de noviembre de 1983, soltero, domiciliado en calle Gobernador Irigoyen Nº 392 de la Ciudad de Trenque Lauquen, Prov. de Buenos Aires; James Tomás, DNI 34.224.438, CUIT 20-34224438-7, nacido el 28/11/1988, soltero, empresario, domiciliado en calle Gobernador Irigoyen Nº 392 de la ciudad de Trenque Lauquen, Prov. de Buenos Aires. 2) Instrumento Público: 25/06/2016. 3) Denominación: "C.E.C. S.R.L.". 4) Sede Social: Almafuerde Nº 215 de la Ciudad de Trenque Lauquen, Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades: Agropecuarias y Ganaderas: Explotación agrícola - ganadera en general de modo sustentable en relación a los recursos físicos disponibles; Explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; cría y engorde de ganado menor y mayor, de todo tipo y especie; explotación de tambos y huertas orgánicas; compra y venta de hacienda; cultivos forestales y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Como actividades destacadas podrá realizar actividades de producción primaria, beneficio, desposte, desprese, procesamiento, comercialización y transformación de productos derivados, almacenamiento, transporte, expendio, importación y exportación de ganados y carnes de bovinos, ovinos, porcinos y especies silvestres. Realizar las actividades inherentes al manejo de los subproductos resultantes del beneficio de los semovientes especificados anteriormente y/o contratarlas con terceros. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de pro-

iedad horizontal.6) Capital Social: \$ 50.000. (500 cuotas partes). 7) Duración: 99 años. 8) Gerencia: Micheo María Inés y James Tomás. 9) La Fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.55. 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santiago Paso, Contador Público Nacional. T.L. 77.680

**LA BELLACA AGRO Y SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. Socios: Héctor Ariel Molina, 13/02/1992, DNI 36.524.379, empleado, Jacarandá 7, Morse (Bs. As.); Fernando Agustín Tuñón, 19/11/1994, DNI 38.676.499, agricultor, Jacarandá 63 Morse (Bs. As.); ambos argentinos, solteros; Instrumento Privado 19/07/2016; Denominación: La Bellaca Agro y Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada; Domicilio: Jacarandá 7, Morse (Bs. As.); Objeto: Comercialización y distribución de semillas, fertilizantes, agroquímicos; intermediación y consignación de productos y subproductos de alimentación, de insumos de aplicación en la actividad agropecuaria y de cereales y oleaginosos; producción y multiplicación de semillas y venta de las mismas; realización de operaciones de canje; depósito de mercaderías de todo tipo; adquisición y venta de bienes muebles y fondos de comercio, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de productos; Todas las operaciones emergentes de la comercialización, acopio, almacenamiento, limpieza, clasificación, secado y otros servicios sobre cereales y oleaginosos; prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de siembra, fumigación, fertilización, cosecha, análisis de mapas de rendimiento, caracterización de ambientes y planimetría entre otros; explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, vitícolas, horticolas, frutícolas, avícolas, apícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, inviernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas; Transporte de cargas en general, por vía terrestre, con vehículos propios y/o de terceros, por todo el territorio nacional e internacional; Duración: 99 años; Capital: \$ 50.000, 5.000 cuotas \$ 10 c/u; Suscripción: ambos socios 50% c/u; Gerente: Sergio Enrique Tuñón, 28/01/1964, DNI 16.415.533, argentino, casado, domiciliado en Jacarandá 63, Morse, CUIT 20-16415533-2, por el término de tres ejercicios; Fiscalización: Socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550; Cierre Ejercicio: 31/07 de c/año. Macheratti Eliana N., autorizada por contrato social. Ivana A. L. Leys, Contadora Pública Nacional. Jn. 69.822

**RAÚL DOTTO Y CÍA. Sociedad Colectiva**

POR 1 DÍA - Por AGE unánime Nº 5 del 20/05/2016, se resuelve que por fallecimiento de la liquidadora Marcela Patricia Mallaina se designa como liquidadora a Agustina Palermo, DNI Nº 35.364.562. María Silvina Lamelza, Abogada. Jn. 69.824

**I.R. CARROCERÍAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Reunión de Socios de fecha 13/06/2016, modificó el artículo segundo del contrato social fijando el plazo de duración social en cincuenta años, contados a partir de la inscripción de la reconducción social en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Graciela A. Paulero, Abogada. C.F. 31.538

**GRUPO CAPSA S.A.**

POR 1 DÍA - Amplía Aviso (CF) recibo 30.529 del 08/04/16. Indicando que: Por Escrituras Nro. 189 del 6/6/16 y Nro. 229 del 01/07/16, reformó artículos 10 y 17 del estatuto respectivamente para adecuar régimen de garantías directores y de disolución social. Graciela A. Paulero, Abogada. C.F. 31.539

**INGREDION ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Ingredion Argentina S.R.L. (antes, Ingredion Argentina S.A.), hace saber que (i) Sus Socios, luego del acuerdo de transformación resuelto por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 28 de agosto de 2015, son: (a) Corn Products Southern Cone S.R.L. (antes Corn Products Southern Cone S.A.), inscrita ante la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires según Nº de Legajo 190.075, con domicilio Cazadores de Coquimbo 2860, Piso 1º, de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, es titular de 263.639.367 cuotas de VN \$ 1 y 1 voto por cuota; (b) Crystal Car Line, Inc., inscrita en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 por ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 2666, Lº 54, Tº B de estatutos extranjeros (correlativo 1.659.540), domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña 1149, Piso 5º, CABA, es titular de 50 cuotas de VN \$ 1 y 1 voto por cuota; y (e) Corn Products España S.L. (hoy denominada Ingredion España S.L.), inscrita en los términos del artículo 123 de la Ley 19.550 por ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 511, Lº 57, Tº B de estatutos extranjeros (correlativo 1.754.368), domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña 1149, Piso 3º, CABA, es titular de 96.712.845 cuotas de VN \$ 1 y 1 voto por cuota; (ii) Su domicilio legal y real continúa en Cazadores de Coquimbo 2860, Piso 1º, de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y (iii) Su CUIT es 30-62941624-9. Matías G. Herrero, Abogado. C.F. 31.544

**JANLU S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Ins. Privado del 11/7/16, Luis Amado Sthele, argentino, 3/5/80, DNI 28.166.050, divorciado, contador público, Palpa 2422, Piso 4º, Dto. D, CABA y Ada Janet Leckie, paraguaya, 13/4/89, DNI 94.569.812, soltera, empresaria, El Gaucho 4143, José C Paz, Bs. As.; "Janlu S.R.L."; 99 años; Producción, elaboración, compra, venta, fraccionamiento, consignación, mandatos, comisiones, importación, exportación, distribución y envasado de productos comestibles, conservas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales y aceites comestibles, envasados o a granel. Instalación, explotación y administración de supermercados, almacenes y/o comercios que expandan productos alimenticios, de herboristería y/o dietéticos, bebidas, artículos para el confort personal y toda otra actividad afín que se relacione directa o indirectamente con las actividades antes mencionadas. Asimismo podrá comprar, vender y/o locar bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo también someter los inmuebles al régimen de propiedad horizontal, realizar operaciones inmobiliarias y toda otra actividad afín que se relacione directa o indirectamente con las actividades antes mencionadas; \$ 50000, 5000 cuotas de \$ 10 y 1 voto c/u; Administración, representación legal y uso de la firma social: Gerente: Ambos socios, en forma indistinta, por el plazo que dure la sociedad; Fiscalización: Por los socios; 30/06; Sede Social: 25 de Mayo 574, Loc. y Pdo. San Isidro, Bs. As. Juan M. Quarleri, Abogado. C.F. 31.545

**PANIEXCELENCIA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Marcos Juan Capra, DNI 4.667.527, 25/04/1932, casado, con domicilio en 25 de Mayo 368; Gerardo Iván Katz, DNI 28.978.094, 18/09/1981, soltero, con domicilio en 25 de Mayo 229; ambos argentinos, comerciantes y de la Loc. y Partido de San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Buenos Aires. 2) Escritura Nº 153 Folio: 479, del 18/07/2016, Escribano María Graciela Mondini Registro Nº 2006 de C.A.B.A. 3) Paniexcelencia S.A. 4) Domicilio: 25 de Mayo 368, Localidad y Partido de San Nicolás de los Arroyos, Prov. Buenos Aires. 5) Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país como en el exterior a las siguientes actividades: A) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, elaboración, distribución, consignación, transporte, almacenamiento, franquicias, fraccionamiento y envasado de todo tipo de alimentos, bebidas, congelados; sean de origen animal o vegetal, con sus insumos, materias primas y productos complementarios; como asimismo, la explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades ya

sean, confiterías, casas de lunch, bares, restaurantes, cafeterías, comedores, franquicias, servicios de catering y eventos; elaboración industrial, artesanal, comercialización minorista y mayorista de productos de panadería, confitería, pastas frescas o secas, congelados, panes, facturas, pre-pizzas, pasteles, tortas y tartas; venta por mayor y menor de productos alimenticios congelados, productos de panadería congelados, productos de confitería congelados, pastas frescas y secas; Importación y exportación de productos alimenticios congelados. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación y administración de bienes urbanos y rurales; la realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común y que autorizan las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. C) Agro-Ganadera: Explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, hortícolas y explotaciones forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernada, engorde, mestización, compra, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de tambos; compra y venta de cereales, productos agrícola-ganaderos, frutícolas, hortícolas y forestales; servicios de plantación, siembra y cosecha de todas las especies vegetales; acopio, envasado y fraccionamiento de sus productos o de terceros; producción de vinos, jugos, jarabes, aceites y afines, productos olivícolas, frutícolas, hortícolas, cereales, forrajes, pasturas y toda actividad que implique producción y realización de cultivos; recolección, explotación y producción de miel y derivados, lácteos y derivados, y la ejecución de otras operaciones y procesos agrícola-ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera y forestal; el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; explotación de marcas y patentes, y diseños industriales; diseño y registro de marcas vinculadas con la actividad. D) Textil-Indumentaria: Compra, venta, fabricación, elaboración, importación, exportación, consignación, distribución, financiación, confección y diseño de todo tipo de productos textiles, ya sean para la industria como para el comercio, como asimismo, calzado, indumentaria y artículos deportivos, y la elaboración y transformación de productos y subproductos de cuero, fibras sintéticas, materiales ecológicos y demás componentes para la industria del calzado y textil. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 100.000. 8) Órgano de Administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la Asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Gerardo Iván Katz, Dir. Supl.: Marcos Juan Capra. Fisc. se prescinde. 9) 30/06 Autorización a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.546

### AMABILIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Expediente 21.209-82119, Legajo: 137.024, Matrícula 75.036. Por Donación de Cuotas del 11/07/2016, Elvira Ángela Kaskonas, poseedora de 5.600 cinco mil seiscientos cuotas sociales, dona la totalidad de sus cuotas sociales; de la siguiente manera: A Agustina Nigro la cantidad de 1.868 (mil ochocientos sesenta y ocho) cuotas sociales; A Malena Nigro, la cantidad de 1.866 (mil ochocientos sesenta y seis) cuotas sociales y a Pablo Nigro, la cantidad de 1.866 (mil ochocientos sesenta y seis) cuotas sociales. Agustina Nigro, titular de 28.268, veintiocho mil doscientas sesenta y ocho cuotas sociales, dona (17.600) diecisiete mil seiscientos cuotas sociales, conforme al siguiente detalle: A Malena Nigro, la cantidad de 8.800, ocho mil ochocientos cuotas sociales; y a Pablo Nigro, la cantidad de 8.800 ocho mil ochocientos cuotas sociales; quedando conformada la sociedad por: Agustina Nigro DNI 32.553.193, Licenciada, 05/09/1986, con domicilio real y especial en Rondeau 88, la cantidad de 10.668 (diez mil seiscientos sesenta y ocho) cuotas sociales, de \$ 10 valor nominal c/u., con derecho a un voto por cuota. Malena Nigro, DNI 34.225.087, docente, 27/12/1988, con domicilio real y especial en Rondeau 88; La cantidad de 10.666 (diez mil seiscientos sesenta y seis) cuotas sociales, de \$10 valor nominal c/u, con derecho a un voto por cuota. Pablo Nigro, DNI 37.835.108, comerciante, 09/08/1993, con domicilio real y especial en Alsina 541; La cantidad de 10.666 (diez mil seiscientos sesenta y seis) cuotas sociales, de \$ 10 valor nominal c/u, con derecho a un voto por cuota. Todos arg., solt. y de Loc. Ramos Mejía, Part. La Matanza, Prov. de Bs. As. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.547

### CAMPOS DE LA COSTA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 7 del 10/05/16 renuncian los Sres. María del Carmen Cabrera Peña, Mariela Amalia Suárez Peña y Federico Nicolás Pardo Ranieri a sus cargos de Vicepresidente y Directores suplentes respectivamente. Se designó nuevo Directorio y por Acta de Directorio N° 4 del 10/05/16 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Esteban Fabián Pardo y Director Suplente: Ángel Roberto Di Virgilio. Ambas actas son protocolizadas por Escritura Pública N° 111 del 18/05/16. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.548

### DIEPA SANABRIA KERSTICH CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Maximiliano Kerstich Marcuzzi, soltero, empleado, nacido el 28/11/87, DNI 33.505.271, Pedro Dreyer 4425, El Jagüel, Prov. Bs. As.; Jorge Gregorio Diepa, casado, industrial, nacido el 10/08/43, DNI 7.740.010, Caseros 1752, Florida, Prov. Bs. As. Y Matías Alejandro Sanabria, soltero, constructor, nacido el 22/12/90, DNI 35.727.624, Las Heras 391, Piso 2º, Depto. B, Monte Grande, Prov. Bs. As., argentinos. 2) Inst. Privado del 06/07/16.3) "Diepa Sanabria Kerstich Constructora S.R.L.". 4) Sede social: Pedro Dreyer 4431, El Jagüel, Partido de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Constructora: De obras públicas o privadas, refacción y mantenimiento de viviendas, plantas industriales. Inmobiliaria: Realización de tareas de intermediación, la administración de inmuebles. Operaciones inmobiliarias en general. Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, frigoríficos, matarifes. Operaciones agrícola-ganaderas, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación. Industrial y Comercial: fabricación, industrialización, importación, exportación, comisión, comercialización y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas y materiales para la construcción. Representaciones y Mandatos. Todas las actividades que lo requiera serán prestadas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 100.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Mandato: Plazo social. Fiscalización: Los socios no gerentes. Gerentes: Maximiliano Kerstich Marcuzzi, Jorge Gregorio Diepa y Matías Alejandro Sanabria. 10) 31 de diciembre de cada año. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.549

### EXPORTADOR DE HAMBURGUESAS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea Ordinaria N° 1 del 12 de abril de 2016, se aceptó la renuncia al cargo de director suplente de Fernando Javier Ferrer y la transferencia total de sus acciones a Carlos Federico Braga; Se eligieron autoridades y distribuyeron cargos de la siguiente forma: Presidente Carlos Federico Braga y Director Suplente: Juan Domingo Paladino, domiciliados en Coronel Uzal 3710, 2º piso, departamento B, Partido Vicente López, Olivos, Provincia Buenos Aires. Autorizada Dra. Marcela Mabel Racana, Abogada. Acta del 12-04-2016.

C.F. 31.550

### GR GENERACIÓN GLOBAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 12/02/2016 se resolvió designar: Presidente Piero Enrique Montelli Torres; Vicepresidente Maribel Aizpún Vázquez; Director Titular Julio Polanco Fitzgerald; Director Suplente Pablo Murray, todos con domicilio especial en calle 47 número 767, piso 10 "D", La Plata, Prov. de Buenos Aires. Ezequiel M. Díaz Cordero, Abogado.

C.F. 31.553

### TRANSPORTE ACOSTA ANDREA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se constituye por Instrumento Privado con firmas certificadas, de fecha 28 de junio de 2016 en la Provincia de Buenos Aires una Sociedad de

Responsabilidad Limitada: Socios: Acosta Jorge Abelardo, argentina, nacido el 12 de noviembre de 1961, divorciado, comerciante, titular del DNI N° 14.840.120, domiciliado en la calle Remedios de Escalada N° 963 - Ciudad y Partido de Merlo y Acosta Agustín Norberto, argentina, nacido el 23 de noviembre de 1969, soltero, comerciante, titular del DNI N° 21.104.297, domiciliado en la calle Av. Calle Real N° 204 - Ciudad y Partido de Merlo. 1) Denominación: Transporte Acosta Andrea S.R.L. 2) Sede Social: Remedios de Escalada N° 963, Localidad y Partido de Merlo - Provincia de Buenos Aires. 3) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o extranjero, a las siguientes actividades: el transporte de cargas terrestres, aéreas y/o marítimas, nacional o internacional de todo tipo de mercaderías tanto de cargas generales como de grado peligroso. Bienes semovientes, maquinarias, combustibles, repuestos y accesorios, materias primas, materiales, residuos domiciliarios y/o industriales, productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, sustancias alimenticias y equipajes, transporte y distribución de sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados. Su objeto incluye la compra-venta, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, la actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros o a través de terceros con vehículos provistos por este. Se consignan las actividades financieras con excepción de las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y las que requieran concurso público. 4) Duración: 99 años. 5) Capital Social: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en cuatro mil cuotas de pesos diez valor nominal, cada una. 6) Dirección, Administración y Representación Legal: Será ejercida por los Socios Acosta Jorge Abelardo y Acosta Agustín Norberto, que revisten el carácter de Socio Gerente cada uno respectivamente, actuando en forma indistinta, y desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad, firmando con el aditamento Transporte Acosta Andrea S.R.L. 7) Fiscalización: Por los socios no gerentes o personas que designen a tal efecto. 8) Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Leandro Gabriel Ginzo, Contador Público Nacional.

Mn. 62.353

### SOLUTION LAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Ordinaria del 26/08/2015, se renueva el Directorio por tres ejercicios: Presidente Sr. Belisario Sergio Roldán y Director Suplente Sr. Marcos Biscione. Fijan sus domicilios especiales en la sede social. Laura I. Duó, Contadora Pública Nacional.

Mn. 62.354

### HISTOMARKET S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de fecha 18/07/2016, se aprueba la reforma de los siguientes artículos del Estatuto: "Artículo Tercero: Plazo de duración: Su término de duración es de 99 años, contados desde su inscripción del día el cinco de marzo del año dos mil doce, hasta el cuatro de marzo del año dos mil ciento once"; "Artículo Cuarto: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades y servicios: Desarrollo, fabricación, fraccionamiento, comercialización, representación, asesoramiento, importación, exportación, transporte y distribución de: I) Fármacos y medicamentos de uso en medicina humana, aditivos, suplementos, núcleos y alimentos para nutrición humana. II) Fármacos y medicamentos de uso en medicina veterinaria, aditivos, suplementos, núcleos y alimentos para nutrición animal. III) Productos biológicos de uso in vitro, productos químicos, insumos y equipos para laboratorios de diagnóstico, biomédicos y para la biociencia. IV) Productos domisanitarios, médicos, de cosmética y de higiene oral de uso en el área humana y animal. V) Productos fitosanitarios y fertilizantes para la industria agropecuaria y de la salud pública; VI) Productos de limpieza, embellecimiento, aditivos y complementos para la industria automotriz y del transporte. Para poder llevar adelante el normal giro comercial, la sociedad podrá realizar todas las actividades directamente relacionadas con su actividad, como así también prestar los servicios y trabajos académicos vinculados con este objeto social. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad no realizará las actividades relacionadas con Farmacias comprendidas en la Ley 10.606 de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 375 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. Adriana F. E. Torchia, Notaria.

L.P. 23.673

**FATONECARS S.R.L.**

POR 1 DÍA- Constitución de S.R.L. por Esc. N° 56 del 20/7/2016 del Reg. 8 Est. Echeverría: 1) Socios: Juan Manuel Fatone, argentino, nacido el 10/8/87, DNI 33.134.213, CUIL 20-33134213-1, comerciante, casado, domicilio en Robertson N° 252, Monte Grande, Prov. de Bs. As.; Santiago Marcelo Castro, argentino, nacido el 25/11/91, DNI 36.605.239, CUIL 23-36605239-9, comerciante, soltero, domicilio en Robertson N° 252, Monte Grande, Prov. de Bs. As. y Pablo Ferraro, argentino, nacido el 28/12/94, DNI 38.832.193, CUIL 20-38832193-9, comerciante, soltero, domicilio en Ascasubi N° 468, Monte Grande, Prov. de Bs. As. 2) Denominación: "FatoneCars S.R.L." 3) Domicilio: Bvard. Buenos Aires N° 1397, localidad de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto Social: Compraventa de vehículos usados o nuevos, propios o recibidos en consignación, permuta, distribución, importación, exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestas y accesorios de la industria automotriz, lavado, cambio de aceite y reparaciones en general de vehículos automotores, sus partes y accesorios. 6) Capital Social: \$ 60.000, dividido en 6.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por cuota. 7) Administración y Representación: Estará a cargo de entre 1 y 5 gerentes, uso de la firma social indistinta. Designación por duración de la sociedad. 8) Fiscalización: Por los socios. 9) Cierre de ejercicio: 30/6. 10) Se designa Gerente al socio Juan Manuel Fatone. Carla Fiori, Notaria.

L.P. 23.672

**AULETTA S.A.**

POR 1 DÍA - A.G.O. 06/07/16 Presidente: Juan Ignacio Solari, 26/06/77, DNI 26.106.025, soltero, 9 N° 270 1/2 La Plata, y Dir. Sup.: Lucio Roberto Ripetta, 20/12/78, DNI 27.023.782, divorciado, 26 N° 4538 La Plata, argentinos y comerciantes por 3 ejerc. Contador, Carlos Berutti.

L.P. 23.674

**GRUPO OCULAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Duración: 99 años desde inscripción en la DPPJ. Contador, Carlos Berutti.

L.P. 23.675

**ONE TECH S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Finochietto 9/12/75, DNI 24.892.515, empresario; María Soledad Creevy 16/12/77, DNI 26.251.764, Lic. en Administrac.; Ambos arg., casados y con dom. 467 e/ 142 y 148 Lote 265 s/n° City Bell. 2) 25/7/2016. 3) One Tech S.A. Esc. N° 130 4) 467 e/142 y 148 Lote 265 s/n° City Bell. 5) Comercial: Compra venta importac., exportac., comisión, consignación, representac., distribución, permuta, alquiler de prod., maquinarias, equipos, materiales, insumos, mat. primas, herramientas, muebles. Telecomunicaciones: fabricación, industrializac., compra venta de aparatos, equipos, accesorios, repuestos vinculados a la telefonía, celular, móvil. Internet: investigación y desarrollo de proyectos informáticos, páginas y sitios web, correo y comercio electrónico, buscadores

lugares y/o pág. de accesos a redes internacionales Representaciones y mandatos: agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administrac. de bienes. Inmobiliaria: Compra venta permuta alquiler y administración de inmuebles Financiera: Otorgar préstamos aportes e inversiones, financiaciones, negociación de títulos acciones y otros valores, fianzas, avales, excluidas las de la Ley de Entidades Fcieras. 6) 99 años 7) \$ 400.000. 8) Pte. María Soledad Creevy Dir. Sup.: Alejandro Finochietto Sind.: Se prescinde. Dur. 3 ejerc. 9) Directorio 1 a 5 miembros Tit. e igual N° Sup. 10) Pte. o Vice 11) 30/6, representación social: Presidente: Pte. María Soledad Creevy. Jorge R. Bonanni, Notario.

L.P. 23.676

**PRODUCTORA ZALLO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Domicilio: Por error tipográfico en anterior publicación se rectificó el domicilio de la Sociedad. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 10737, piso 1° "B", localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 2) Administración y Representación: La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término que dure la sociedad. Socio gerente: Juan Manuel Zallochevarría. Adrián César Bralo, Contador.

L.P. 23.677

**LEGNOVERDE S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 15/06/16 se fija en 1 Director Titular y 1 Director Suplente el Directorio, por 3 ejercicios. Se designa Pres.: Alicia María Legnoverde CUIT 27-11209840-8, dom. 12 N° 1220, Piso 6° A; Director Suplente: Miriam Mabel Legnoverde CUIT 27-11414851-8, dom. 42 N° 484; Síndico Titular: Sergio Gustavo Picardi, CUIT 20-13486460-6, dom. 53 N° 372 PB 2; Síndico Suplente: Luciano Legnoverde, CUIT 20-27677159-1, dom. 53 N° 448 Piso 2° 2, todos de la ciudad y pdo. de La Plata, Bs. As. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 23.678

**VENTA WEB S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto complementario. "Venta Web S.A." Pedro Pompe y Micaela Esteban, son ambos de profesión comerciante. Escribana, Lorena V. Mosca Doulay.

L.P. 23.679

**VECTOR ENERGÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución Social: Por escritura del 15-7-16. Socios: Mauro Andrés Bearzotti, argentino, 15/10/73, DNI 21.988.090, casado, Lic. en Economía, General Roca 2990, Florida, partido de Vicente López, Prov. Buenos Aires; y Cynthia Colombani, argentina, 29/5/74, DNI 23.967.888, casada, Docente, Monseñor Larumbe N° 443, Martínez, partido de San Isidro, Prov. Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: (a) La gestión, implementación, y desarrollo de programas y tecnologías relacionadas con la eficiencia energética, el cuidado del medio ambiente, gestión de calidad, y la generación de energías renovables o no, incluyendo pero no limitándose a energía eólica, solar, hidroeléctrica, geotérmica, y biomasa; (b) La fabricación, ensamblado, importación, exportación, alquiler, compra, venta, distribución y comercialización bajo cualquier modalidad, de todo tipo de combustibles, energías renovables o no, y eléctricas, productos, subproductos, materiales y componentes, de maquinarias, sistemas, artefactos, implementos y dispositivos afines o relacionados con la generación, implementación, y desarrollo, de sistemas de combustibles, energías renovables o no, y eléctrica; (c) Brindar servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación, análisis, diseño, desarrollo, y proveer, llevar a cabo, dirigir, supervisar, auditar, gerenciar, diseñar, planear, estructurar, realizar tareas de mantenimiento, y fiscalizar proyectos vinculados al desarrollo, generación, distribución, y transporte de combustibles, energías renovables o no, y energía eléctrica. Capital: \$ 30.000. Administración y Representación Legal: Gerencia, plazo indeterminado, socios o no. Representación individual e indistinta.

Gerencia: Mauro Andrés Bearzotti. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: General Roca N° 2990, localidad de Florida, partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Patricio Pablo Pantin, Notario.

L.P. 23.681

**SEIS AMIGOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Hace saber que por Reunión de Socios del 13/7/16, transcripta por escritura 51 del 13/7/16, registro 114 de Lanús, se ha resuelto aceptar la renuncia al cargo de Gerente del señor Alejandro Martín Roncoroni con DNI 23.834.655. M. Agustina Pérez Izquierdo, Notaria.

L.P. 23.682

**ESPUMA BRAGADO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. del 25/4/2016 Sonia Catalina Santonne, cede, vende y transfiere cuotas sociales a Juan Felipe Barengi, DNI 37.033.356, CUIT 20-37033356-5, comerc., solt., ddo. en Pellegrini 1720 y a María Rosa Barengi Pérez, 35.406.943 CUIT 27-35406943-7, Lic. en Adm. de Empresas, dda. en 12 de Octubre 2240 ambos de Bragado, Bragado, Bs. As. María Marta Gelitti, Abogada.

L.P. 23.684

**EDIFICIO LAS DIAGONALES S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 60. A.G.O del 19/10/15 se designó: Presidente: Miguel Telese, DNI 18.582.886. D. Titular: Roberto Osvaldo Esteben, DNI 12.427.391 y D. Sup.: María del Carmen Esteben, DNI 13.909.873. Lorena Mejeras, Escribana.

L.P. 23.685

**RIVA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de Socios del 28 de julio de 2014 se fijó en dos el número de integrantes del Directorio de Riva S.A. y se designó como Directores Titulares a Héctor Edmundo Riva, argentino, DNI 4.607.924 y CUIT 20-04607924-9, domiciliado en Avenida del Libertador 1154, Piso 5 "B" de Capital Federal y María Victoria Riva, argentina, DNI 2.100.411 y CUIL 27-2100411-2, con domicilio en Del Falcón 1181 de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Los directores constituyen domicilio en Libertador General San Martín 431 de Ciudadela. Por Acta de Directorio del 28 de julio de 2015 se distribuyeron los cargos: Presidente Héctor Edmundo Riva y Vicepresidente María Victoria Riva. Autorizados: Héctor Edmundo Riva. Presidente de Riva S.A. y María Elsa Di Stefano, Abogada.

L.P. 23.703

**GOLDEN CAST EVENTOS S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Se deja constancia que la correcta profesión de Adrián Fernando Cabello, es empresario y de Sergio Maximiliano Stella, es empresario y no como por error se publicó en el edicto anterior. Juan P. Almagro, Escribano.

L.P. 23.705

**GROWTH LED S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Se deja constancia que la correcta profesión de de Carlos Diego González, es empresario y de Mariano Carlos González Manoni, es médico y no como por error se publicó en el edicto anterior. Juan P. Almagro, Escribano.

L.P. 23.706

**MICROCORRUGADOS 1935 S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Alejandro José Prieto Fernández, arg., nac. 11/12/67, comerciante. divor. pras. nupc. d/ María Carolina Chiesa. D.N.I. 18.488.554. domic. Italia 1020 Cdad. San Miguel, Prov. Bs. As.; y Mariano Adrián Prieto Fernández, arg., nac. 12/02/70, comerciante, cas. pras.

nupc. c/ Gabriela Elizabeth Tomasi, DNI 21.535.089, domic. Mayor Irusta 2900 Cdad. Bella Vista, Prov. Bs. As. 2) 20/07/16; Not. Valeria A. Lencina; Esc. 285, F° 722, Reg. 31 San Miguel. 3) Microcorrugados 1935 S.A. 4) Muñoz 1576 Piso 2 de la Ciudad de San Miguel, Partido del mismo nombre. Provincia de Buenos Aires. 5) 99 años desde inscripción D.P.P.J. 6) \$ 100.000, dividido en 1.000 acciones ordin. nominat. no endosables de \$ 100 valor nominal c/u. 7) Administ.: A cargo de Directorio, 1 a 5 miembros por 3 años. 8) Repres. legal: Presidente: Lo suple Vicepresidente en ausencia o impedim. 9) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, importación, exportación, compraventa y distribución de cajas o envases de embalaje, plegables o armados, hechos de cartón acanalado, corrugado o macizo, cartulina, papel, derivados de la celulosa del papel, plástico, fibra vulcanizada, y todo producto o accesorio destinado a packagin. 2) Estampado de publicidad en todo tipo de indumentaria, compraventa, distribución, fabricación, comercialización, importación, exportación de telas, tejidos, indumentaria de todo tipo, accesorios para la industria de la confección, teñido, grabado, estampado, pintado y planchado de telas y artículos afines. 3) Realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. 4) Representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, leasing, franchising, mandatos, custodias, marcas y patentes. Para el caso que así lo requiera, la sociedad contratará con profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. 10) Fiscaliz.: Prescinde. 11) Directorio: Presidente: Alejandro José Prieto Fernández. Director Suplente: Mariano Adrián Prieto Fernández. 12) Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Valeria A. Lencina, Notaria. L.P. 23.709

**AGUAS FISCELA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por contrato de fecha 21-06-2016 se constituye una sociedad bajo la denominación "Aguas Fiscela S.R.L.". Socios: Ignacio Raúl Fiscela, nac. 09-03-1977, divorciado, diseñador gráfico, argentino, DNI 25.522.947, domiciliado en calle Sarmiento 126, ciudad de Alberti, Prov. Bs As, CUIT 20-25522947-9, Ricardo Javier Fiscela, nac. 24-03-1969, casado, comerciante, argentino, DNI 20.686.692, domiciliado en calle Saavedra 216, ciudad de Alberti, Prov. Bs As, CUIL 20-20686692-7 y la Srita. María Elisa Fiscela, nac. 22-09-1979, soltera, empleada, argentina, DNI 27.508.851, domiciliada en calle Azcuénaga 37, ciudad de Alberti, Prov. Bs As., CUIL 27-27508851-5. Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros o gerenciando negocios de terceros, con particulares o con organismos del estado Nacional, Provincial o Municipal como proveedor las operaciones siguientes: A) Industriales: Captación, tratamiento, purificación, fraccionamiento, embotellamiento y/o empaquetado bajo cualquier sistema homologado en la República Argentina de agua para mesa, gasificadas o no gasificadas, aguas saborizadas, hielo y demás derivados existentes o que en el futuro se inventen debidamente homologados, mediante la utilización de los procedimientos y maquinarias legalmente homologadas por las autoridades competentes. B) Comercialización mediante importación, exportación o productos nacionales, distribución de bebidas con o sin alcohol, jugos frutales ya sea de productos que produzca o de terceros, C) Comercial, importadora, exportadora e industrial: Industrialización, fabricación, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, comercialización, fraccionamiento, envasado, conservación, refrigeración y almacenaje al por mayor o menor de todo tipo de alimentos elaborados o semielaborados, materias primas, o bebidas en general, para consumo humano, animal o industrial. La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. La realización de las operaciones de importación y exportación de equipos, materiales, herramientas, maquinarias, materia prima, implementos y bienes de uso o capital para la industria, el campo y la construcción en general. Especialmente podrá prestar servicios de viandas para empresas, comedores de personal, campamentos, grandes obras. Plazo: 99 años desde inc. reg. Capital: \$ 12.000. Gerente: Ignacio Raúl Fiscela. Fiscalización: Los socios. Cierre ejercicio: 31 diciembre. Abog. Javier J. Arrieguez. L.P. 23.710

**GRUPO CIVADI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución. La Srta. Roxana Elizabeth Del Valle Politi Mattar, CUIT 27-18471513-4, argentina nacida el día 4 de junio de 1967 de 49 años de edad, DNI. 18.471.513 con domicilio en Armenia 2252, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, médica, soltera, y el Sr. Julio Ramón Carrizo, CUIT 20-13207164-1, argentino, nacido el día 19 de octubre de 1957 de 58 años de edad, DNI.13.207.164, con domicilio en Avenida 79 N° 345 Piso 7 Departamento H, de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, médico, casado con la Sra. María Teresa Pesci, DNI 12.728.840, deciden constituir una sociedad denominada Grupo Civadi S.R.L., que tendrá su domicilio en Necochea, avenida 79 N° 345 piso 7 Departamento H, Provincia de Buenos Aires. Fecha de constitución 12/07/2016. Objeto social realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros las actividades: Detección, diagnóstico, tratamiento, prevención e investigación de enfermedades cardiovasculares por cateterismo, como así también la colocación de los mismos, prestación de cardiología intervencionista, cirugía y/u otro procedimiento quirúrgico vascular para diálisis a pacientes externos, internados, ocasionales o pertenecientes a instituciones y/o empresas estatales, para estatales, mutuales, sindicales o privadas, ya fuere por contratación individual y/o colectiva: Instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial o administrativa de establecimientos médicos, asistenciales, sanatorios, hospitales, clínicas integrales, quirúrgicas, geriátricas o de reposo, incluso para el desarrollo de las actividades citadas: Fabricación, comercialización, distribución, importación, y exportación de productos, mercaderías, equipos, instrumental y todo otro bien utilizable en medicina. La dirección técnica de cada establecimiento social estará siempre a cargo de médicos y se ajustará a las prescripciones legales, contratando el personal que hiciere falta al efecto. Capital social \$ 40.000. La administración será ejercida por el Sr. Julio Ramón Carrizo, que revestirá el cargo de socio gerente. Duración en el cargo todo el término de duración de sociedad. Cierre del ejercicio el día 31/10 de cada año. Fiscalización: La realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley General de Sociedades. Teodoro A. Di Rocco, Contador. Nc. 81.310

**SEA WHITE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta N° 35 de Asamblea General Ordinaria del 29/04/2016, y por Actas N° 30 y N° 31 de Reuniones de Directorio, ambas del 29/04/2016, se designó nuevo Directorio: Presidente: Jorge Balzano; Vicepresidente: Adrián Forte; Directores Titulares: Guillermo Manero: Juan Pablo González; y Gabriela Mayor; y Director Suplente: Enrique Balzano. Todos los Directores designados fijan domicilio especial en la calle Facundo Zuviría N° 401 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Sergio Faustino Pucci, Contador Público Nacional. B.B. 57.835

**SEA WHITE S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta N° 33 de Asamblea General Unánime del 26/05/2015, ratificada por Acta N° 36 de Asamblea General Unánime del 21/07/2016, se aprueba cambio de Sede Social con domicilio en calle: Facundo Zuviría N° 401, de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, También en ambas Actas se aprueba aumento del capital social en la suma de \$ 3.500.000, elevándolo del monto actual de \$ 2.500.000, hasta el de \$ 6.000.000. Sergio Faustino Pucci, Contador Público Nacional. B.B. 57.836

**AGRO CLA-LAUQUEN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria N° 1 del 8/3/2016, se resolvió designar nuevo socio gerente: Mariela Gabriela Sierra, argentina, nacida el 3 de octubre de 1970, soltera, hija de Nicanor Sierra y María Teresa Calvo, D.N.I. 21.797.898, C.U.I.T. 27-21797898-5, domiciliada en Colón N° 722 de la ciudad de Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires. Bruno Maugeri, Escribano. B.B. 57.837

**NAVARRO S.A.**

POR 1 DÍA - CUIT 30-70701267-2: Cambio de fecha Cierre de Ejercicio: Por decisión de los accionistas, conforme acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/07/2016, se ha resuelto cambiar la fecha de cierre de ejercicio. Dicha modificación fue aprobada en Asamblea Extraordinaria Unánime de la misma fecha. Asimismo se aprobó la modificación del artículo décimo tercero del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Décimo Tercero: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de octubre de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) El cinco por ciento como mínimo, a la constitución de la reserva legal y conforme lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley 19.550; b) A los dividendos de las acciones preferidas si las hubiere, con las prioridades que se establecen en este estatuto; c) A la remuneración del Directorio de acuerdo a lo normado por el artículo 261 de la Ley 19.550; d) El saldo, si lo hubiere, a la distribución de dividendos de las acciones ordinarias o a la constitución de reservas facultativas u otro destino que determine la Asamblea. Los dividendos serán pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años de puesto a disposición de los accionistas. Contador, Jorge A. Munguía, Matrícula 30202/3 (Autorizado). B.B. 57.844

**BHI - TRUST S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por Instrumento Privado de fecha 30 de mayo de 2016 el Señor Benítez Martín, DNI N° 23.837.080, CUIT 23-23837080-9, cedió la totalidad de las 1500 cuotas de capital que tenía en la sociedad Bhi-trust S.R.L. a favor de Sr. Trellini, Mauro Rubén DNI 24.659.638, argentino, divorciado, comerciante, CUIT 20-24659638-8 nacido el 10/07/1975 domiciliado en Zelarrayán 1525 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires; y el Sr. Wainer Eddy, DNI N° 33.369.468, CUIT 23-33369468-9 que por el mismo instrumento de fecha 30 de mayo de 2016 cedió la totalidad de las 1500 cuotas de capital que tenía en la sociedad Bhi-Trust S.R.L., 750 cuotas partes a favor de Sr. Trellini, Mauro Rubén DNI 24.659.638, argentino, divorciado, comerciante, CUIT 20-24659638-8 nacido el 10/07/1975 domiciliado en Zelarrayán 1525 de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, y 750 cuotas a favor de Reyes Javier Mauricio, argentino, casado en primeras nupcias con Varainne Daphne DNI N° 93.998.344, de 36 años de edad, con DNI N° 27.708.110, nacido el diez de octubre de 1979, profesión Economista, CUIT 20-27708110-6, domiciliado en calle Rosario N° 1735 de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: Reyes Javier Mauricio 2250 cuotas partes representativas del 50% del total del capital y Trellini, Mauro Rubén, 2250 cuotas partes representativas del 50% del Total del Capital Social. Javier Mauricio Reyes, Gerente. B.B. 57.845

**FALAGRO S.A.**

POR 1 DÍA - AGE N° 1 del 30/12/98 y Asamblea Aclaratoria del 21/10/2002 se aumentó el capital a \$ 330.000. Ref. Art. Lorena Mejeras, Escribana. L.P. 23.686

**DIKRAN S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Federico Laya, arg., 12/03/79, casado, Contador Público, DNI 27.225.889, Laprida 917; Facundo Laya, arg., 01/04/86, soltero, abogado, DNI 32.104.799, Santiago del Estero 4165; Matías Laya, arg., 24/06/82, soltero, Licenciado en Administración de Negocios, DNI 29.655.490, Santiago del Estero 4167; Silvia Alicia Kehiayan, arg., 30/11/52, casado, ama de casa, DNI 10.746.104, Av. Juan José Paso 895; Gustavo Adolfo Laya, arg., 23/12/41, casado, Abogado, DNI 4.380.601, Av. Juan José Paso 895, todos de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As.; 2) 25/02/2016;

02/06/2016; 3) Dikran S.A.; 4) Olavarría 2272 P3° - Of. A de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; 5) Explotación y exploración de yacimientos y propiedades mineras. Explotación de yacimientos mineros, minerales, incluyendo su procesamiento y beneficio. Producción, procesamiento e industrialización de minerales, metales, productos. Transportar y comercializar minerales. 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Suplente Facundo Laya; Presidente Gustavo Adolfo Laya; 1 a 5 tit., 2 a 5 supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente; 10) 31/12; 11) Contador, Ricardo Chicatun. L.P. 23.687

#### LINCOLN REPUESTOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Aguirrezabala Jorge Omar, arg., 25/05/47, casado, comerciante, DNI 5.066.363, Av. Chacabuco 41 de Lincoln; Montauti Griselda, arg., 20/12/47, casado, docente jubilada, DNI 5.399.890, Av. Chacabuco 41 de Lincoln; Aguirrezabala Miriam Griselda, arg., 06/06/71, casada, farmacéutica, DNI 22.051.043, Av. Massey 378 de Lincoln; 2) 11/07/16; 3) Lincoln Repuestos S.A.; 4) Av. Massey 1399 de Lincoln, Pdo. Lincoln, Prov. Bs. As.; 5) Comerciales: Imp. y exp. de mercaderías, semovientes, representaciones y mandatos; Agropecuarias y Ganaderas: Explotación agrícola, ganadera, frutícola; Financiera: Aporte de capitales, leasing, prendas; No se realizarán las operaciones de la Ley 21.526; Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento de inmuebles; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Presidente Aguirrezabala Jorge Omar; Sup.: Montauti Griselda; 1 a 7 titulares y sup. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente; 10) 31/12; Contador, Chicatun. L.P. 23.688

#### MANCINI HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 14/04/2016, se resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto. Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto a) Constructora, mediante la dirección de proyectos, administración, realización, montaje, mantenimiento de obras de cualquier naturaleza, sean éstas viales, navales, hidráulicas, mecánicas; b) Comerciales, mediante la compra-venta, cesión, permuta, exportación e importación de bienes relacionados con el objeto social; c) Industriales, mediante la industrialización y fabricación, elaboración, transporte y distribución de productos primarios, secundarios y terciarios; d) Inmobiliaria, mediante la adquisición, venta, cesión, permuta, administración arrendamiento o explotación de bienes inmuebles urbanos y rurales, realización de urbanizaciones; e) Servicios, mediante el asesoramiento en materia de explotación agropecuaria; Recolección de residuos industriales, su transporte, venta o colocación en lugares predeterminado para los mismos, reciclaje y posterior venta de las mismas; Asesoramiento en materia de construcción, demolición y cualquier actividad derivada o relacionada con la construcción; f) Minera: 1) La exploración, descubrimiento, adquisición enajena-

ción y explotación de minas, canteras y yacimientos minerales. 2) Transporte de toda clase de minerales en cualquier estado. 3) La puesta en marcha, construcción y operación de perforaciones en tierra firme, relacionadas con la actividad minera. 4) Adquirir, enajenar, ceder, arrendar, celebrar contratos de arrendamiento, explotación, exploración, prestación de servicios, opciones mineras y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. Vanesa López Inguanta, Abogada. L.P. 23.689

#### DIETLAN INVERSIONES PLATENSES S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14/07/2016, Liquidación de la sociedad. Liquidador Sra. Lucila Moira Chévez. Pablo A. Rivera Cano, Notario. L.P. 23.692

#### FERTILIDAD QUILMES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) Romina Carla Luján Iasci, y Guillermo Gustavo Gambardella son argentinos. 2) Adm. y repr.: Estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de uno y un máx. de cinco dir. tit. y entre un mín. de uno y un máx. de cinco dir. supl. Pte.: Guillermo Gustavo Gambardella, Director Suplente: Romina Carla Luján Iasci. 3) Cierre de Ejercicio: 30 de abril. Mariela S. Álvarez, Notaria. L.P. 23.694

#### ALLTURA & SUSTENTABLE S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura número 177, Folio 652, Registro 9 Almirante Brown, Adscripto Notario Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber la constitución: 1) Socios: Gustavo Pablo Soria, arg., FN 26/11/78, DNI 27.008.392, CUIT 20-27008392-8, empresario; y Walter Alejandro Soria, arg., FNI 5/04/69, DNI 20.831.306, CUIT 20-20831306-2, empresario, ambos solteros, hijos de Naldo Norberto Soria y Graciela Mabel Busquets, domiciliados en la calle 13 de Diciembre N° 1335 de la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, de esta Provincia. 2) Fecha: 09/06/2016. 3) Razón Social: "AllTura & Sustentable S.A."; 4) Domicilio Social: Provincia Buenos Aires; 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la compra, venta, alquiler, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial ya sea al por mayor y/o al por menor de maquinarias y equipos para la industria de la construcción, máquinas para fabricar cemento y trabajar cerámicas y maquinaria y equipo pesado para la industria de la construcción y de partes, accesorios, repuestos, insumos y productos para la maquinaria mencionada y todo aquel producto relacionado con la industria que permita su comercialización directa. Asimismo, a través de la compra, venta, alquiler, importación, exportación, representación, consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial ya sea al por mayor y/o al

por menor de todo aquel elemento que se encuentre en la categoría de materiales, insumos, materia prima, herramientas y otros productos relacionados al rubro de la construcción y electricidad. B) Industrial: Mediante la industrialización, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y reparación de maquinarias y equipos especiales para la construcción en todos sus aspectos con todo lo relacionado con lo enunciado en el punto A). A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. 6) Duración: 99 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Capital Social: \$ 100.000 div. en 10.000 acciones de \$ 10 c/u. 8) Administración y uso de la firma social: Se designa para integrar el directorio a: Walter Alejandro Soria como Director Titular y a Gustavo Pablo Soria como Director Suplente. Asimismo, es designado como representante legal de la Sociedad en su carácter de Presidente del Directorio, al señor Walter Alejandro Soria los nombrados aceptan la designación por término estatutario y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se prescinde del órgano de sindicatura conforme los términos del art. 284 de la ley de sociedades, quedando la fiscalización a cargo de los socios. 9) la sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley de Sociedades. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. 10) Cierre de ejercicio: 30/06 de c/año. 11) Domicilio Legal: Doctor Melo 2841, Planta Baja, Departamento "B", de la Ciudad y Partido de Lanús, de la Provincia de Bs As. Ricardo Ezequiel Bruzone, Notario. L.P. 23.695

#### WORD SKATE BIG RAMPS INDOORS BERAZATEGUI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión del 8-1-16 renunció el Gerente Pablo Álvarez Arcaya y se designó a Claus Zaehnsdorf. Federico F. Alconada, Abogado. L.P. 23.699

#### ADMITER S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO y AGE del 14-7-16 cambió el objeto y reformó el artículo 3°: Administración, explotación y funcionamiento de instituciones educativas nivel inicial y primario en Bahía Blanca debidamente autorizadas, realizar trabajos y actividades de investigación relacionados al objeto social Trasladó la sede a Belgrano 533, Bahía Blanca, Bs. As. Designó Directorio y por Reunión de Directorio del 14-7-16 distribuyó los cargos: Presidente: María Soledad Blanes. Director Suplente: Melisa Franchini. F. Alconada, Abogado. L.P. 23.700

## BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

### Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".